ADMINISTRADOR:
CÁRLOS R. CAILLIAT

SUSCRICION

CAPITAL........................ $ 1.50
PROVINCIAS.................... » 1.75

Las suscriciones fuera de la capital se abonarán por trimestres adelantados

Número suelto del dia. 5 cts.
Id. atrasado.... 10 id.

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

EL ARGENTINO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DE LA UNION CÍVICA

DIRECTOR:
JOAQUIN CASTELLANOS

Redaccion: de 7 a. m. á 1 p. m.

DIARIO DE LA TARDE

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
762—RIVADAVIA—762

Candidatos de "El Argentino"

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DOCTOR BERNARDO DE IRIGOYEN

PARA LA VICE-PRESIDENCIA

DOCTOR JUAN M. GARRO

EL ARGENTINO

SEGUNDA EDICION

ULTIMA HORA DE LA BOLSA

1 p. m.

El oro

Onzas: **61.50** equivalente á **377.88**
Libras: **19.10** » » **378.95**

CÉDULAS HIPOTECARIAS PROVINCIALES

Al contado série K	27.20
» » D	28.50
» » L	27.40
» » M	26.70
» » N	26.70
» » O	26.70
» » P	27.50
» » G	26.50

MOVIMIENTO FLUVIAL

Hoy salen: «Montevideo» y «Tridente» para Montevideo.

Mañana: «Eolo» para Montevideo, «Cosmos» y «Rivadavia» para Uruguay, «Rio Paraná» para Asuncion y «Rio Victoria» para Santa-Fé.

PAGO DE UN DIVIDENDO

Desde hoy se dará principio á abonar á los señores accionistas de la empresa Bolsa de Comercio el segundo dividendo del año 91, valor de 5 pesos m$n por accion correspondiente al 2° semestre del mismo año.

El pago se verificará por intermedio de la gerencia del mencionado establecimiento.

MONTEVIDEO

(Segunda hora)

Asegúraseme que el ministro de gobierno no aceptará la dimision del gefe de policía de seguridad coronel Quijano.

Jacobo Varela declara que si se le ofreciera la direccion de la Penitenciaría, como se dice, él no la aceptaria.

Alcides Montero quedó incorporado al Senado, dimitiendo el cargo de diputado.

Confírmase que los diputados Bachini y Garzon siguen tratando de la compra del diario é imprenta de «El Siglo» bajo la base de sesenta mil pesos oro.

El 6 de Marzo aparecerá un diario aleman, dirigido por el doctor Philipsen.

Dícese que el coronel Miró y su secretario Moreira, se retiran á la vida privada y abrirán una casa de comisiones.

Los sucesos del domingo

OTROS TELEGRAMAS

Pergamino, Febrero 9 - Al Sr. Joaquin Castellanos.—Felicítolo por el gran triunfo obtenido el domingo.—Antonio D. Bello.

—

San Vicente, Febrero 9.—Al Dr. Hipólito Irigoyen.—Felicito á los amigos de esa por el gran triunfo obtenido el domingo demostrando una vez más que la verdad debe de imperar como una necesidad indispensable en un pueblo democrático.—Antonio Godoy, Nicanor Rodriguez (hijo).

—

Balcarce, Febrero 10.—Al presidente del comité de la Union Cívica Radical de la província doctor Hipólito Irigoyen: El comité que tengo el honor de presidir me encarga ruegue á V. sea intérprete para ante el comité central y exprese sus felicitaciones por el triunfo obtenido en los comicios del domingo en la capital federal, segun nos lo hace saber su telegrama. El ejemplo que nos dan los correligionarios de esa capital nos traza el camino á seguir en toda la república para ver en dia no lejano coronados nuestros patrióticos ideales. Saluda al señor presidente.—Ramon P. Obligado; Eduardo Lebeaud, secretario.

—

Lobos, Febrero 10—Al Dr. Hipólito Irigoyen—La Union Cívica de Lobos felicita ardientemente á sus correligionarios políticos de esa capital por el triunfo alcanzado en las elecciones del domingo.

El será un aliento mas para seguir con valor la lucha por nuestras santas libertades.—Luis Jacinto Santa Marina, Ezequiel A. Santa Marina.

—

Campana, Febrero 10 — Al Dr. Hipólito Irigoyen—Con verdadera satisfaccion y regocijo he recibido la alhagadora nueva del triunfo alcanzado ayer y tal resultado es la prueba mas incontrastable de los poderosos elementos de opinion con que cuenta nuestro partido de principios en todos los ámbitos de la nacion.

Felicítolo sinceramente en nombre de todos nuestros correligionarios.—J. Rodriguez, Presidente. Santich, secretario.

—

San Pedro, febrero 10—Al Dr. Hipólito Irigoyen—Acabo de recibir su telegrama en que me comunica triunfo que esperábamos de antemano. Avisados nuestros amigos me encargan felicitarlo y en Vd. á los numerosos que contamos en esa, porque el triunfo alcanzado es el triunfo del pueblo, de la patria contra el pillaje. Un abrazo fuerte al Dr. Alem y Vd. ordene á su amigo.—M. A. Mendoza.

—

Cármen, Febrero 10 - Al Dr. Hipolito Irigoyen—Con el mas patriotico entusiasmo felicitamos en Vd. á todos nuestros correligionarios por el triunfo obtenido en las elecciones de ayer, en esa capital.—Martin Guillen, Alfredo Rivarola—secretario.

—

CHIVILCOY, febrero 10—Al Dr. Hipólito Irigoyen.—Acabo de recibir sus telegramas comunicando el triunfo de nuestro partido en los comicios de la Capital Federal y en nombre del comité que presido, felicito en Vd. á todos nuestros correligionarios que han asistido á esa lucha, imponiendo el principio de la honradez política, en contra del bochornoso sistema del fraude y la coaccion oficial. Aquí no concurrió mas que el partido gubernista á la eleccion representado por un escaso número de vecinos y se redujo todo el aparato electoral á vaciar el registro por la lista del partido provincial.—Dr. A. Risso Patron, A. S. Risso Patron, secretario.

—

Pergamino, Febrero 10.—Al doctor Hipólito Irigoyen—Segun telegrama que recibo el triunfo ha coronado el esfuerzo de nuestros correligionarios y amigos de esa, lo felicito pidiéndole le haga presente al doctor Alem las felicitaciones mas ardientes de los correligionarios de esta.—Manuel J. de la Fuente.

—

La Flores, Febrero 10.—Al doctor Hipólito Irigoyen—Felicítolo calurosamente por el triunfo en esa de la Union Cívica Radical.—D. Horosteguy, presidente; S. Etcheverry, secretario.

—

Arrecifes, Febrero 9.—Al Dr. Hipólito Irigoyen.—Felicito á Vd. y amigos por el triunfo obtenido en las elecciones de ayer.—Salúdalo. Juan Beanpuy, presidente.

—

Cañuelas, Febrero 9.—Al señor presidente del Comité de la Union Cívica Radical de la provincia, Dr. Hipólito Irigoyen.—Complazcome en acusar recibo al telegrama del señor presidente, felicitándolo efusivamente. Lo mismo á nombre de todos los amigos por el triunfo obtenido en las elecciones del domingo sobre el partido corruptor del oficialismo.

—

Chacabuco, febrero 10—Al Dr. Hipolito Irigoyen.—Mis ardientes felicitaciones por el triunfo obtenido y mis votos porque así lleguemos hasta el final de nuestra ardua tarea sin otro estímulo que volver á nuestro país los derechos y libertades que le corresponde. Saluda á Vd. atentamente.—M. Rodriguez Ocampo, Pedro M. Martinez, secretario.

Protesta en la bolsa

En cuanto se conoció ayer tarde en la bolsa la noticia de varias prisiones que la policía proyectaba en la persona de alguno de nuestros amigos, con motivo de los sucesos del domingo en la Piedad y Santa Lucía, nació la idea de firmar una protesta popular que á las 5 p. m. contaba alrededor de mil firmas segun se nos informa.

Averiguaremos en qué ha quedado esta generosa iniciativa.

La política en la aduana

Un señor despachante de aduana nos comunica que el señor Ramon J. Silva, encargado de la oficina de balances, no ha asistido al empleo durante los dias viernes y sábado de la semana ppda. ni el lúnes de esta perjudicando su insistencia seriamente á los que tienen necesidad de ocurrir á aquella repartición.

El Sr. Silva es presidente honorario del club auxiliar «General Roca» de la parroquia de Catedral al Sud, y no es estraño que los trabajos electorales le hayan impedido asistir á la oficina.

Ponemos esta denuncia en conocimiento del Sr Saravia, por si es capaz de evitar estos abusos.

El insulto á la memoria del general San Martin

La version que denunciamos ayer sobre el hecho de haber sido roto á hachazos el retrato del general San Martin, tiene cada vez mayor verosimilitud.

La indignacion del pueblo llega á tal grado, que la juventud de la parroquia de la Concepcion, se prepara, en desagravio, á depositar una corona ante la estátua del mas grande de los argentinos.

Nada concreto hemos podido averiguar, sin embargo, sobre esta repugnante version de que dimos cuenta y que ya se ha hecho carne en el pueblo.

Llama mucho la atencion pública el hecho de que el coronel Calaza no se haya preocupado de desmentir lo que se le imputa.

Cargo tan grave como el formulado, no debe dejarse pasar en silencio, á trueque de que la opinion les dé crédito.

El banquete de los republicanos españoles

Mañana á las 7 p. m. celebran los republicanos españoles residentes en Buenos Aires el acostumbrado banquete solemnizando la proclamacion de la República en su patria el 11 de Febrero de 1870.

Suma y sigue

SIN COMENTARIOS

Señor Director de EL ARGENTINO:—Ruego á Vd. quiera hacer público en el periódico que Vd. dirije el abuso que cometió conmigo la policía de servicio en la parroquia de Sta. Lucía, el domingo último.

Al salir de mi casa, que se halla situada en la calle 93 E. núm. 941, fuí conducido á la comisaría sin que se me permitiera ir á ponerme en condiciones de andar por la calle, pues estaba sin sombrero, sin chaleco y sin camisa, y solo con un saco.

Rogué al oficial y al comisario me permitieran ir á mi casa á vestirme, pero no pude conseguirlo.

Una vez en la comisaría, fuí encerrado en un calabozo donde habia alrededor de cuarenta personas de todas calañas, y en donde hube de asfixiarme á causa de las inmundicias que allí habia.

Recien á las 24 horas pude obtener la gracia de que me pasaran á la cuadra, donde estuve otras 24 horas, poniéndome despues en libertad sin decirme la causa de mi prision.

Debo advertir al señor director que no he tomado participacion directa ni indirecta en los incidentes de Santa Lucía, razon por la cual resulta mas grave el abuso que conmigo se ha cometido.

Saluda al señor director con su consideracion mas distinguida.—Juan Cárlos Alegre.—S|S Febrero 10 de 1892.

Importantes adhesiones

De hoy á mañana debe recibirse por el Comité Nacional de la Union Cívica Radical, el pliego de adhesiones que en la bolsa de comercio empezó á firmarse ayer con éxito bien satisfactorio.

Se nos asegura que la nota está firmada por gran número de corredores conocidos, algunos de ellos ex-mitristas indignados por el fraude de que han hecho alarde los fracasados elementos del acuerdo

Zapata en viaje

El tren del Pacífico que parte á las 6 y 30 p. m. de hoy de la estacion central, conducirá á Mendoza al ministro del interior Dr. José V. Zapata, quien se dice va desempeñando el cargo de enviado especial del general Roca, para el arreglo del *imbroglio* mendocino en que van ya fracasados dos de los mejores pinches del taciturno panalista: D. Pancho y Chavarria.

El improvisado viage de Zapata se debe á un telegrama recibido ayer por el general Roca, en que se daba cuenta de las dificultades con que tropezaban los interventores Uriburu y Chavarria para solucionar el conflicto mendocino.

Que Zapata sea mas afortunado que Francisco ó Isaac M., es lo que ponemos en duda.

Por lo que se refiere á la moral que se desprende de esta intervencion por partida triple, bien sabido es que pierde el tiempo quien confia en que dé peras el olmo.

— BUENOS AIRES, FEBRERO 10 DE 1892

El único enemigo

El juicio público ha sido unánime para condenar sin atenuaciones las intemperancias electorales del mitrismo. No hay dos opiniones que contradigan el comun sentir y disminuyan en algo el anatema caido sobre el viejo partido, prostituido á la ambicion de unos cuantos extraviados del sentido moral, agenos al pudor político.

El mitrismo descuartizado, ha dado al país un espectáculo bochornoso, cavando la fosa de sus claudicaciones y pasando al panteon de los réprobos con la lapidaria del fraude y del crímen. Sus últimos actos testifican de su tradicion usurpada, oculta tras de un puritanismo hipócrita con que tenia engañada á la República.

Despues de los sucesos del domingo las máscaras han caido; los hombres que pretendian aceptacion de honradez para dar tono al círculo personal de Mitre, han demostrado que no lo son; el falso concepto público ha quedado en descubierto, presentando el tamaño de esos figurones que asustaban con garbos de probidad sin tacha.

Han excedido el abuso en emulacion con el oficialismo aliado y probado que toda la vida fueron tahures políticos de mala ley, contenidos por impotencia.

Han enseñado al país que tienen entrañas para fijar y robustecer gobiernos de fuerza y de usurpacion, robando los atributos de la soberanía popular.

Y bien. Ese grupo moralmente desconceptuado, materialmente imposible, constituia la base del acuerdo inventado para prolongar males y originar nuevas angustias.

Ese grupo sin influencia en el interior, achicado en la capital, casi seleccionado por el oficialismo corruptor, allegó su prestigio de partido á fin de solucionar el problema presidencial, en paz y sin lucha, arrogándose una representacion de que carecia, al esfuerzo de los elementos disgregados de la situacion bamboleante, que pugnaban por no caer con estrépito, y á todo trance querian conservar puestos de los que la opinion con sus protestas debia expulsarlos, exigiéndoles rendicion de cuentas y ajuste de deudes.

Ese grupo, que en sus distintas evoluciones, quedó disminuido en la mitad por sus errores continuados, ha perdido toda denominacion honesta, carece de bandera para solicitar simpatías, su influencia está en relacion con sus procederes últimos; y en absoluto no puede invocar intenciones levantadas, porque la verdad quemaria los labios de los hombres que lo forman, confundidos en la vergüenza del oficialismo elector.

El mitrismo ha sufrido derrota en el único campo político donde podia presentarse con decoro: el foco de su mentido poderio era la capital, su gran fuerza de dominio residia aquí, teatro de sus antiguos regocijos. Por eso hasta insinuaba superioridad sobre sus aliados, con mas recursos de lucha, y contaba de seguro el triunfo de las listas mixtas de senadores y diputados.

No vivia en el presente de la opinion metropolitana; creian adormecidos los sentimientos de los que ansian desterrar el personalismo del gobierno; desconocian la pujanza de un partido formado para borrar el culto de falsos ídolos, y pensaba imponerse con el prestigio de su gefe, ageno ya á las auras populares. Ni solo, ni en consorcio con las fuerza, ni apelando á medios reprobados, ese grupo ha podido sostener la contienda con esperanzas de triunfo.

Vencido por la mayoria, desquiciado por sus malas artes, ha quedado en dispersion, repulsivo para los mismos que antes formaban en sus filas, hoy horrizados de la compañía que con tanto honor habrian tenido en otro tiempo.

Puesta en transparencia su debilidad, su ninguna preponderancia en el terreno electoral, ya no por apariencias puede mencionar acuerdos ni componendas. Ha dado lo que podia, perdiéndolo todo; ni pretesto de partido es para llamar la opinion del país y aconsejarle una política que no encontró ni encontrará vientos propicios en los pueblos.

¿Qué es el mitrismo en el acuerdo? ¿Qué es hoy el acuerdo mismo? No existe. Las situaciones provinciales triunfantes con listas puras de roquismo refinado, la ausencia completa de mitristas en el interior,—están proclamando á voces que el pacto fué una ficcion, un engaña tontos, que Roca y sus agentes prepararon para desbancar la opinion con la complicidad de esos histriones de la vida pública.

Qué armonia reina en las provincias que acuse participacion mitrista en los negocios políticos? ¿Donde existe un gobierno sospechoso siquiera de mitrismo?

En Corrientes, en San Juan, en Salta, en Tucuman? En esta última provincia ocupa la gobernacion un mitrista que desempeño el mismo, mismísimo papel que sus congéneres de aquí, aliados á los juaristas empedernidos, siendo juarista el mismo con todos las malas mañas de un abogado chicanero.

Dónde puede decirse que haya acuerdo? Es necesario atacar ese finjimiento cobarde; es preciso declarar que la república va á luchar no con partidos organizados, juntos ó aislados, sinó contra el gobierno nacional y sus agentes de provincias.

Que la cuestion presidencial no depende de soluciones pacíficas, con esas formas de parlamento que se han puesto en moda por pillos redomados y cándidos perversos.

Los pueblos tienen encima la fuerza y la violencia; la persecucion es de diario, el ódio oficial contumaz, y no se van á detener en contemplar acuerdos ó sufrir en silencio.

Los recursos de su propia salvacion están indicados por la anormalidad reinante en la nacion.

La lucha es cruenta, porque es desigual; pero por su mismo carácter es decisiva, de vida ó muerte.

Hemos vencido en la capital, igual suceso esperemos en los demas estados, no contra mitristas que han muerto en el desprecio de las gentes, ni contra pactantes imaginarios, sinó contra los recursos contundentes de los poderes nacionales empeñados en sofocar la opinion que los rechaza y los combate y combatirá sin tregua hasta salir airoso en la contienda.

Señalado el enemigo, conocidos sus modos de accionar, los pueblos deben munirse de aquellos medios de combate que aseguren para siempre la honradez y la moralidad política que tanto necesita el país para rehabilitarse.

AVE DONOVAN!

MORITURI TE SALUTANT!

A causa de sus fastos llenos de lunares, de manchas y de pájinas negras, la institucion policial de esta gran ciudad no goza, ni gozará en mucho tiempo, de las simpatías del pueblo. Fresco aún el recuerdo de su imposicion omnipotente en la época de Juarez, y cuando parecia querer volver por su bien perdida fama, hé aquí que torna con inexplicable recrudescencia á los abusos de ántes, y veja, y maltrata, y fusila á los ciudadanos, demostrando que la accion benéfica de Donovan fué solo aparato, pues si acaso dulcificó la forma, dejó el fondo igual, si no peor que ántes, como hemos podido verlo y palparlo en las elecciones del domingo.

Estos atropellos, estos vejámenes, estos asesinatos tienen por necesidad que despertar la indignacion pública, y la despierten en efecto haciéndola recaer toda entera sobre el ménos culpable, el vigilante, cuando debiera herir directamente á los gefes, únicos y verdaderos responsables de semejantes delitos.

Por regla general el vigilante calza el uniforme llevado á ello por la imprescindible necesidad de ganar de algun modo su pan y el pan de sus hijos, quizá sin darse cuenta de lo odioso de su tarea cuando se trata de fusilar al pueblo, quizá dándosela, pero obligado á aceptarla á pesar de todo, por la suprema ley del hambre.

Alguno q'otro endurecido, hecho al abuso de la fuerza por sus instintos de matanza y autoritarismo, forma excepcion. En general odia lo que hace. El domingo, por ejemplo, muchos fueron los que se presentaron en el átrio con traje particular debajo del uniforme, para poder escapar apénas los sucesos tomaran aspecto sangriento. ¿Por qué? ¿Por cobardia? No es creible en la patria del valor. ¿Por conviccion? Es seguro. Él sabe que al asesinar al pueblo se suicida, puesto que es carne y sangre de ese pueblo.

Solo la necesidad, solo los dias negros sin pan y la boca clamorosa y hambrienta de sus hijos lo han llevado á vestir esa librea, hoy infamante. El dia que pase el límite que se ha demarcado en su conciencia de hombre y de argentino, la arrojará con desprecio, para no tomarla sinó cuando deje de ser distintivo de pasiones electorales para convertirse en uniforme de autoridad conservadora del órden público.

Le ha seleccionado la revolucion del 90, pues sobre él recayó implacable la justa animosidad de un pueblo en armas, y hoy vé con pena que sus gefes lo arrastran á cometer los mismos atropellos, á captarse las mismas animadversiones, los mismos ódios de ántes.

Sabe que desde largos años se le ha convertido en gladiador de traje azul, no ya desnudo; y que cada vez que sus soberanos quieran divertirse lo llevarán al circo, donde tendrá que disputar su vida al amigo, al hermano, al padre quizás, solo para dar un poco mas de solidez al tambaleante trono de la tiranía.

—Salve Dónovan! Los que van á morir te saludan!...

Ya el domingo cayeron algunos de sus colegas, víctimas de la avidez brutal de los hombres del gobierno, víctimas tambien de la aparatosa y sangrienta caida de la careta de su gefe.

Ya él sabe que tiene encima otra vez el ódio justísimo del pueblo, y á permitírselo su suerte precaria de esbirro observado, espiado, y castigado á la menor veleidad de autonomía de ciudadano, levantaria la voz para quejarse, y su queja seria un clamor de protesta contra los que por su ambicion insana, le llevan al crimen y á la muerte innoble del que solo desprecios va á encontrar aún más allá de la tumba.

Pero viene la eleccion; sus amos se divierten; él pasa delante del palco engalanado; va hácia la arena, que enrojecerá con su sangre y la de sus amigos de ayer, y saluda, con la frase romana llena de la ironía macabra. Lucha. Sabe que es inútil querer escapar de ese círculo de hierro. Lucha y cae, y al caer recibe en el rostro la bocanada clamorosa del insulto popular, y los pulgares se bajan, y el supremo instante llega.

Despues... al muladar. ¿Quién no se olvida del gladiador vencido? Ni una lápida en su tumba, ni un recuerdo en la mente de los que quedan.

Apenas si alguna noche triste, de esas en que no se duerme, resonará en el oido de quien lo mandó al sacrificio criminal y estéril, la irónica frase aquella, que vibrará como implacable acusacion:

—Ave, ave! Morituri te salutant.

Julian Gray.

POR ACUSARSE

(Desde hace cuatro dias se nos viene amenazando con una acusacion por parte de Don Rafael Igarzábal, á consecuencia del artículo publicado el sábado último en la seccion editorial de nuestro diario.

En el deseo de que cuanto ántes se le ponga al general Roca en el caso de acusarnos, acusándonos de verdad el que se ha dado por aludido no sabemos de qué, trascribimos hoy el artículo en cuestion).

6 DE FEBRERO

1884-1892

AGUSTIN GOMEZ—RAFAEL IGARZABAL

En vísperas del gran acontecimiento nacional de la vida política argentina, asociamos estos dos nombres para honrar el sacrificio de la noble figura parlamentaria, genuinamente representativa, sacrificada en beneficio y á nombre de la escuela electoral cuyo gefe visible y responsable es el general Roca.

Ocho años hace hoy que Agustin Gomez, el caudillo de ley, tribuno de su pueblo, elegido de la opinion, fué fusilado con las armas traidoras de la nacion, en presencia misma, y cuando desempeñaba mision de confianza, el señor Rafael Igarzabal, que se presenta mañana á la invicta Buenos Aires solicitando sus votos para ocupar talvez la banca enlutada del mártir de Cuyo.

Ocho años cúmplense hoy á que Agustin Gomez, ese patricio sin doblez, el primer cívico que opuso su pecho y su influencia á las bastardias de Roca y sus agentes, fué asesinado sin misericordia para doblegar la altivez de las provincias andinas, y crear la unanimidad del 86 en favor de su presidencia que debia sangrar el organismo nacional.

¡Triste y conmovedor aniversario! La muerte trágica del senador Gomez, es mucho mas dolorida al contemplar la aberracion sacrílega de los tiempos en que el agente, cómplice ó confidente del crímen, solicita los sufragios del pueblo, el primero en la protesta, el mas denodado en la defensa de su decoro y de sus derechos.

Gomez acudió á San Juan, dejando en la Capital amargada el alma del general Roca.

Habia sacudido todo compromiso deprimente y comprometido su palabra de hombre honrado, de que lucharia con su denuedo acostumbrado para derrotar las imposiciones, y contribuir á que la República se diese su gobierno propio, libre de la tutela que ahora mismo pretende ejercer el autor señalado de su sacrificio.

Siguiendo sus huellas, señalando sus pasos, fué tambien á San Juan el señor Rafael Igarzabal, representando con poderes plenos la política y los designios del entónces presidente de la nacion. Tuvo la tarea fácil de un agente de confianza.

No pasaron ocho dias, tiempo de zozobras y de incertidumbres, y Gomez caia atravesado por los remingtons oficiales, muerto con alevosia y á traicion cuando se ocupaba de asegurar los intereses legítimos de su querida provincia.

¿Quién fué el criminal, quienes los instrumentos, cuál el mentor de esa infamia brutal?

Buenos Aires, la heroica, condensando el sentimiento argentino y la indignacion popular que el crimen causó en el país entero, tradujo en protesta cívica la execracion q' merecia el asesinato de Gomez, y la voz de los oradores, tribunos de palabra profética, denunció el nombre del verdugo, detalló los preparativos del hecho, quedando consignada en los anales luctuosos de la patria la responsabilidad de los únicos y verdaderos autores y cómplices del nefando sacrificio.

Agustin Gomez, fué la primera gran figura que caia á los golpes de la política de Roca. Se anulaba con su muerte el poder de una seccion entera de la República, y se despejaba el camino por aquella parte, para los manejos futuros que traerian la gran vergüenza de Juarez, instituido presidente con ese crímen y otros parecidos.

Agustin Gomez era hijo de sus obras y de su pueblo. Tenia el culto ferviente del credo democrático, y ascendió á las alturas con el voto, el cariño y el aplauso de sus conciudadanos. En su provincia llegó á establecer un régimen memorable, dando nérvio á la vida política, y haciendo práctica la justicia y la ley en su verdadera aplicacion.

Enemigo del engaño, era imperioso contra el fraude, y lo combatia con ardor, con entusiasmo inacabable, adiestrando votantes, presidiendo comicios, arengando las masas, discutiendo en las cámaras, ordenando en el gobierno y multiplicándose en la lucha, para dar carácter de austeridad á todos los actos en que le tocaba intervenir.

Era político franco, extremadamente sincero. No hacia consorcio con la seriedad hipócrita ni con la falsía oculta. Por eso se enemistó con Roca, por eso cayó bajo el plomo de un enemigo benefactor de su muerte, á quien los tormentos de su accion cobarde deben amargarle en este dia de luto y de sangre.

Rindiendo culto patriótico, evocamos la memoria del senador Gomez, pedimos la proteccion de sus manes gloriosos para realizar mañana lo que él tantas veces realizó con éxito seguro.

Asociado á su sacrificio, el pueblo de la Capital acudirá á los comicios, dispuesto al triunfo con el coraje de su civismo, levantando con su voto á patricios esclarecidos que dignificarán las cámaras nacionales.

Honrando su muerte, el pueblo de la Capital, opondrá su poder y su voto para que el señor Rafael Igarzabal, residente accidental en San Juan el 84, no salga ungido senador, porque seria confirmar la escuela del general Roca, dejar sin protesta el hecho luctuoso, y dar fueros á quien por ningun título puede invocarlos de Buenos Aires.

Dignificando su sacrificio, la Capital en sus elementos representantivos irá á los atrios á derrotar al candidato de Roca y su partido, vengando el asesinato y condenando á los culpables.

Renovemos los esfuerzos cívicos en que Gomez se empeñara el 84; tenemos que solucionar la cuestion contra la picardia y la perfidia, vamos en camino de restauracion, y el gran paso, la noble conquista será la victoria sobre las pretensiones del representante genuino de Roca, y de esa política que no se sacia en el delito, y que para disimular su desprestigio se asocia á los hipócritas de veinte años, acudiendo á los comicios en ridícula compañia, los mendigos de puestos públicos y los sacrificadores de Agustin Gomez.

Llevemos á las urnas grabada la memoria veneranda del caudillo popular; en el octavo aniversario de su desaparicion del escenario social y político de la República por manos criminosas, imitemos su ejemplo cívico, defendamos nuestras grandezas y aplastemos á los delincuentes impunes.

Bendigamos el recuerdo del patricio mártir, y vamos con pecho altivo á derrotar vergonzosamente al candidato oficial don Rafael Igarzabal.

Es de justicia y de honor.

Están de por medio las tradiciones gloriosas de este pueblo valeroso y grande.

TELEGRAMAS

MONTEVIDEO, Febrero 10—Las noticias sobre movimientos subversivos continuan siendo la comidilla del público aunque en general no se dá importancia á los hechos descubiertos, ni se cree que la paz pública pueda ser alterada.

Anoche comentóse vivamente en todos los círculos políticos la entrevista que tuvo el general Fortunato Flores con el presidente de la república.

El general Flores se permitió opinar sobre los últimos nombramientos hechos por Herrera con especialidad respecto de Abella, aduciendo tambien otros juicios de militares, lo que dió lugar á que el presidente le manifestara que no permitia que ni los jefes ni nadie objetaran sus decisiones.

El general Flores se retiró, y momentos despues estuvo en antesalas del senado, hablando alteradamente contra la política de Herrera y diciendo que se retiraba del país.

—Se ha asegurado tambien que en Canelones se habia registrado la casa del general Meliton Muñoz, con el objeto de tomar una cantidad de rifles depositados allí desde la revolucion de octubre.

Esta mañana á las 8 Alberto Hebert Jackson, de 25 años, sobrino del acaudalado capitalista Juan Jackson, visitando las obras del gran edificio de cuatro pisos que Jackson está edificando en la plaza Cagancha, cayose pisando una bovenilla del cuarto piso al sótano, quedando muerto en el acto.

La cantidad de vinos españoles importados á esta República durante el año 1891, asciende al importante guarismo de 17.381.139 litros, excediendo en 1.517.064 litros la importacion efectuada en 1890.

Ayer á las 4 de la tarde presentó su renuncia de gefe de policía de seguridad el coronel Fernando Quijarro, cuyo nombre habia circulado como candidato para ocupar el puesto de gefe político de la capital.

—Es cosa resuelta que el coronel Quincoces será separado del puesto de director de la cárcel penitenciaría á solicitud del consejo penitenciario.

Las causas que motivan la separacion de Quincoces, generalmente han sido atribuidas á malos tratamientos con los presos, no son las que han determinado la destitucion.

Parece que otras graves irregularidades denunciadas al consejo son las que comprobadas han dado mérito para la destitucion.

Dícese que el decreto separando á Quincoces está ya tirado.

El coronel Muró persiste en mantener su renuncia de comandante general de marina.

Un mensaje del P. E. convoca á la asamblea general á sesiones ordinarias para el 15 del corriente mes.

Confírmase el grave altercado entre el presidente de la repúblia y su protejido el general Meliton Muñoz, cacique del departamento de Canelone.

Despues de prestar declaracion ante el juez correccional, recuperó su libertad bajo fianza del Dr. Angel Floro Costa, Rodolfo Raymond, á quien se le imputa el desfalco de una considerable suma en el consulado argentino.

Resulta falso que el coronel Ricardo Flores haya concurrido al arresto del teniente Pons, limitándose Flores á recibir por órden del presidente en el cuartel del segundo de cazadores.

El comité de agentes marítimos visitó anoche al ministro de hacienda para agradecerle su iniciativa y esfuerzos para conseguir una rebaja en los derechos de puertos y franquicias á la navegacion y entregáronle en nombre del comercio marítimo del puerto un objeto de arte como demostracion de agradecimiento.

Cambiáronse despues entre el ministro y el presidente del comité, cordiales discursos.—*Corresponsal*

—

San Juan, Febrero 9—Ayer á última hora resolvieron abogados vistos para defender á *El Ciudadano* no concurrir al juicio, en presencia de la composicion del tribunal. Sin embargo asistió el editor y se defendió, pero el jurado, sin abrir la causa á prueba, en contra de la ley, pues se trataba de imputaciones á funcionarios públicos con motivo de la muerte de Elizondo, condenó á dicho diario á la multa de *mil pesos*.

El rehuir la prueba anula esa sentencia monstruosa, pero en San Juan no hay justicia sino para el gobernador y sus secuaces y ningun recurso se puede intentar.—*Corresponsal*

NOTICIAS

DIA POLITICO

ECOS DE LA ELECCION

Todavia el fraude

A SÁCO

EL MALON DE SANTA LUCIA

INCIDENTES CURIOSOS

OTRAS NOTICIAS

Iniciativa humanitaria

LA JUVENTUD NACIONAL PRINCIPISTA

En nuestra segunda edicion de ayer lanzamos la idea de que se celebrara un acto público á beneficio de los que han sucumbido en las últimas elecciones de la capital, luchando en defensa de los deberes cívicos que la Constitucion impone, y ya hoy podemos anunciar que tan humanitario pensamiento está en vias de realizacion.

La Juventud Nacional Principista, ese centro formado por la juventud cívica de toda la República, ha acojido la idea por nosotros lanzada, le ha dado forma, y nombradas están ya las personas encargadas de que el acto tenga lugar en breve y con la brillantez que requiere.

Tiene un doble objeto esta velada y ambos son plausibles: protestar dignamente contra los crímenes y los fraudes cometidos en las elecciones por el oficialismo, llámese policía, roquismo ó mitrismo, y favorecer á las viudas y huérfanos de los que han sucumbido.

Unida á la cívica protesta la humanitaria accion, entendemos que el éxito de la velada coronará los esfuerzos de los que se proponen realizar el patriótico pensamiento.

Reunida anoche la juventud nacional principista bajo la presidencia del Dr. Escobar y con una concurrencia numerosa que invadia el espacioso local de la calle Cangallo, al abrirse el acto, los presentes se pusieron de pié en homenage á las víctimas de los sucesos del domingo último.

En seguida se puso á discusion el siguiente proyecto de resolucion, suscrito por los señores Claudio R. Pozuelo, Adolfo Mujica, José Bianco, Ricardo Pedezert y Miguel Posadas, siendo aprobado con recomendacion de que el acto se realice á la mayor brevedad posible:

Artículo 1° La Juventud Nacional Principista celebrará en el dia que oportunamente se fije, una velada político-literaria, con el objeto de protestar solemnemente contra los escandalosos fraudes cometidos por el oficialismo en las elecciones del domingo último.

2° El producto de la velada se destinará á socorrer á los heridos y deudos de los que cayeron en defensa de nuestras libertades.

3° Una comision de cinco miembros designada por el presidente de la J. N. P. y la que nombrará las sub comisiones que crea necesario, se encargará de la realizacion de este pensamiento.

Esta comision nombrará una de damas que se encargue de la distribucion de los fondos recolectados.

4° La asamblea designará los oradores que, en union del presidente de la J. N. P., deben tomar la palabra en la velada, facultando á la comision organizadora para reemplazar á los que renuncien.

En cumplimiento del proyecto sancionado, se procedió á designar las personas que deben componer la comision organizadora de la velada, quedando compuesta de las personas siguientes: José Bianco, Miguel Posadas, Claudio R. Pozuelo, Moisés Oliva y Eduardo Lozano.

Los oradores que deben tomar parte en la velada, y que fueron elejidos anoche por la Juventud Nacional Principista, son los doctores Francisco A. Barroetaveña, Cárlos A. Estrada, Martin M. Torino y señores Joaquin Castellanos y Adolfo Mujica.

La comision organizadora se reune hoy á las 2 p. m. en el local Cangallo 536, con objeto de distribuirse los cargos y proceder inmediatamente á realizar los trabajos necesarios para la realizacion del acto.

Entre sus miembros existe el propósito de que la velada se celebre á fines de la presente semana ó á principios de la entrante, siendo probable que el teatro Onrubia sea el local elegido para que el acto tenga lugar.

La Juventud Nacional Principista con el paso que acaba de dar, tiene un título mas á la consideracion del pueblo, que siempre ha visto con simpatía la iniciativa del centro que representa mas genuinamente los intereses políticos de la Juventud Argentina.

Mistificacion policial

ABAJO EL ANTIFAZ

Si alguna duda hubiera quedado sobre la criminal parcialidad de la policía en los sucesos producidos durante las elecciones del domingo, ella se desvanece ante el informe elevado por el doctor Dónovan al ministro del interior.

Lo hemos dicho y lo repetimos: que ni en los tiempos escandalosos de Juarez, pero ménos criminales que los de Pellegrini, se mostró mayor hipocrecía y cinismo para sostener y legitimar fraudes como el realizado en las elecciones del domingo por los mitristas y roquistas aliados á la policía.

Como prueba de lo que decimos, ahí está ese informe en el que se afirma elocuentemente nuestro aserto.

Lo confesamos. Nunca hubiéramos creido que el Dr. Dónovan llevara tan léjos su parcialidad, hasta el extremo de consignar en un documento oficial falsedades y calumnias como las estampadas en ese informe. Lo creiamos un hombre mas discreto, y esperábamos que su parcialidad se limitara á la ejercida por sus subalternos durante la eleccion, convertidos por su órden en dóciles é inconscientes instrumentos del fraude mas escandaloso de que se tenga ejemplo en nuestra historia electoral.

Pero nos hemos equivocado; el doctor Dónovan se empeña en llegar hasta donde nunca debió ir, siquiera por respeto al puesto que ocupa, sin tener inconveniente en afirmar bajo su firma hechos cuya falsedad está comprobada por el testimonio de miles de ciudadanos.

Vamos á demostrarlo

Dice el gefe de policía en su informe oficial, q' en la parroquia de Santa Lucía votaron 1007 acuerdistas y 11 radicales, y esto es falso.

A todo el mundo le consta, y la policía no puede ni debe ignorarlo, que despues de los hechos sangrientos producidos en aquella parroquia á las 10 y 1|2 de la mañana, se interrumpió el tráfico en la Avenida Montes de Oca, impidiéndose por los bomberos armados á remington el acceso al átrio, impidiendo á todo el mundo pasar mas allá de la casa de expósitos, y no habiéndose acercado á votar como es público y notorio, ni veinte personas.

Esto podemos probarlo con el testimonio de innumerables ciudadanos que presenciaron lo que decimos.

¿Cómo se atreve, pues, el Dr. Dónovan á decir que ha habido eleccion en Santa Lucía y que han votado 1007 acuerdistas?

Refiriéndose á los incidentes de la Piedad, afirma que los radicales hicieron una descarga á remington desde las calles Piedad y Paraná, y esto tambien es falso.

Estamos dispuestos á probarle al gefe de policía en cualquier momento, que los radicales de la Piedad se defendieron con sus rewolvers de la injusta y alevosa agresion llevada contra ellos por la policía armada á remington, unida con los acuerdistas armados tambien á remington, sin disparar un solo tiro de esta arma como él lo asevera, por la sencilla razon de que no las tenian, como lo han podido comprobar todas las personas que los vieron tranquilamente situados en el atrio de la iglesia esperando su turno para votar.

Guarda en cambio un sospechoso silencio sobre los escándalos de Balvanera, por los que pasa rozándolos apénas.

Esto viene á demostrar la culpable parcialidad de la policía en las elecciones del domingo, que hoy se quiere justificar pretestando una obediencia ciega á la letra pero no al espíritu de la ley.

¿Porqué no nombra el gefe de policía á los ladrones que se robaron los registros en Balvanera, y porqué no dice cuales fueron las medidas que la policía ha tomado para castigar ese delito? ¿Ha aprehendido á los culpables?

¿Porqué no dice quienes fueron los que echaron abajo las puertas del club radical de Santa Lucía, destrozando todo lo que allí encontraron, y entre los que iban extranjeros que hicieron pedazos el retrato de San Martin como Cárcano y Calaza?

¿Por qué no dice que medidas tomó la policía contra los correntinos de Morel cuando aparecieron armados á remington en la puerta misma de un club situado frente al átrio, desde donde hicieron fuego contra los radicales que en este se encontraban, hiriendo entre otras personas al cadete Alem?

¿Por qué no dice cuales fueron las medidas que la policía tomó contra los acuerdistas de San Nicolás, cuando aparecieron con remington en los cantones que tenian formados en la esquina de Artes y Corrientes, desde donde pretendian fusilar á los radicales á vista y paciencia de la misma policía?

¿Porque no dice que la eleccion en la Piedad no pudo continuar desde el momento que los radicales no podian acercarse al átrio, pues la misma policía lo impidió, sitiando el club de los radicales y persiguiéndolos á tiros.

Volvemos á repetirlo, el doctor Dónovan no dice estas cosas porque su parcialidad se lo prohibe, y en cambio afirma la monstruosa falsedad de que en Santa Lucía y la Piedad, hubieron elecciones, cuando á él le consta q' sus bomberos y vigilantes desplegados en guerrillas por las calles y sitiando y destrozando los clubs radicales, les impidieron desde el momento que no dejaban acercar un solo radical al atrio.

Pero nosotros no estamos dispuestos á silenciarlas, y mucho menos á permitir que el doctor Dónovan mistifique á la opinion de manera tan descarada.

Hemos de demostrarle su parcialidad para demostrar tambien que el jefe de policía de la capital, está muy lejos de merecer la confianza que desde su elevado puesto debe inspirar.

Su informe es un digno coronamiento del fraude escandaloso realizado por los mistristas y roquistas, para escarnio de nuestras instituciones y vergüenza del nombre argentino.

Doble derrota mitrista

Para que pueda calcularse mas ó menos exactamente lo que significa la derrota mitrista, queremos llamar la atencion sobre lo siguiente, redondeando las cantidades siempre en menos:

Tachados hasta el dia de la eleccion:

En el Pilar	80
En la Piedad	90
En San Cristóbal	600
En Monserrat	100
En San Telmo	50
En Santa Lucía	290
En Catedral al Norte	20
En Flores	100
En Balvanera	300
En San Juan Evangelista	100
En la Concepcion	100
Total	1.730

Ahora bien, si al total de los votos obtenidos por roquistas y mitristas unidos se le quitan 1600 votos falsos de los 1730 manda los borrar y que han votado, las elecciones les resultan perdidas aún con los votos que arrojan á su favor las copias de registros hechas en la Piedad y Santa Lucía despues de los fusilamientos de pública notoriedad.

Malon en Santa Lucia

CRUZ Á LOS RADICALES

Cada dia que pasa trae consigo nuevos y vergonzosos detalles de lo ocurrido el domingo en esta que ha dado en llamarse culta capital. Parece como que no se hubiera querido hacer conocer de una sola vez todas las infamias cometidas, que llegan al colmo, y que serian increibles si los delincuentes no fueran quienes son.

Al drama de Santa Lucía faltan aún algunas escenas. Tras del asesinato ha venido el malon, tras de la sed de sangre, la sed del oro. Repugna contarlo.

Sin embargo, es necesario que se sepa que en la casa del Presidente de la Union Cívica Radical, señor Eliseo P. Acosta, situada en la calle Montes de Oca y General Brown, penetraron por asalto los bomberos, en circunstancias en que la casa estaba en poder del jardinero y cochero solamente.

Tomaron presos á ambos, y despues de hacerlo se prepararon á un verdadero malon, echando al suelo á culatazos la puerta de las habitaciones, y entrando en ellas como herda de salvajes.

Abrieron todos los armarios y los cajones de la mesa de *toilette*, y no con intenciones inquisitoriales solamente, como lo prueba el hecho de que han robado ropa blanca en abundancia, un reloj de oro para señora, una cadena de oro, unos aros de oro y brillantes, é infinidad de prendas de vestir.

Para festejar este malon pasaron en seguida á la despensa, en la que no han dejado ni una botella, ni una caja de conservas, ni nada de comer ni de beber. Todo se lo han devorado.

Además de esto, se han entretenido en leer la correspondencia de la señora de la casa, descerrajando para ello uno de los cajones del toilette en que sus cartas se encontraban.

Para satisfacer, en fin, sus instintos salvajes, han destrozado cristalería, vidrios de puertas y ventanas, el jardin, todo cuanto importaba un daño para el señor Acosta, sin traer beneficios para nadie.

Hemos visto ayer los rastros del estrago, y hemos quedado asombrados, espantados mejor, de que tales cosas sucedan en Buenos Aires, y que las cometan ó las permitan hombres que tendrán siquiera un ápice de civilizacion, como por ejemplo el oficial de policía que vió entre los bomberos y en pleno malon, el hijo del Sr. Acosta, mientras el polizonte se hallaba ocupado en registrar muebles y cajas de ropas y sombreros.

Hasta en saqueadores se han convertido los guardianes del órden y los apaga incendios. ¡Bien por Dónovan! ¡Bien por Calaza!

—

Tantos han sido los escándalos que se han realizado en aquella parroquia con motivo de las últimas elecciones, que nos habiamos olvidado de agregar algunos detalles importantísimos, que vienen á agravar más el alevoso atentado.

Allá ván, pues.

El domingo por la mañana aparecieron marcadas con grandes cruces coloradas, las puertas de las casas de muchos radicales de influencia en la parroquia. Entre ellas se contaban las de la familias de Millavaca, Martinez, Ernesto Torres y Passo.

No sabemos á qué atribuir esas marcas, pero —despues de lo ocurrido— es lójico suponer que dichas casas hubieran sido las elejidas para continuar con ellas lo hecho con los salones del club y con la quinta del Sr. Acosta.

Esta medida trae á nuestra memoria los medios de que se valian los secuaces de Rosas en la época nefasta de la mazhorca para aterrorizar al pueblo y ejercer así dominio completo sobre él.

Otro detalle que dá una idea de la parcialidad de la policía es el siguiente:

El escritorio del club fué llevado á la comisaría, donde hasta ahora se encuentra, lo mismo ha sucedido con los libros, actas y papeles que cayeron en sus manos.

Es de suponer que el mueble se encuentre allí en calidad de preso, pues hasta ahora no tenemos conocimiento de que haya sido entregado; así como es tambien de suponer que la casa donde estaba el club esté incomunicada, pues las guardias puestas allí para no permitir la entrada á nadie, sin órden espresa del gefe de Policía, no se han retirado aun.

La familia del Sr. Cortinez, que vive en la calle de Brandzen en Barracas al Norte, intentó, durante y despues de la eleccion, salir al balcon de la casa, y tuvo que retirarse porque los vijilantes apostados en los altos de la comisaría, apuntaban con sus armas á los que pretendian ver lo que pasaba en las calles.

Que estos hechos se cometan en esta época, que así se insulte al pueblo argentino, es algo que no tiene nombre, y que el pueblo seguramente tendrá muy en cuenta en la hora anhelada de la justicia.

¡Y quién sabe cuantas bochornosas escenas tendrá aun que presenciar este desgraciado pueblo!

¿Acusados?

Se nos informa que hoy se presentará don Rafael Igarzábal, representado por el Dr. Benito Carrasco, acusando á EL ARGENTINO por el artículo titulado *6 de Febrero*.

¡Bandito D. Rafael!—se ha dado por aludido, segun se desprende de la presunta acusacion, en el mencionado artículo.

Es capaz de todo eso. Ya lo habíamos presumido.

¿Que busca don Rafael con su acusacion?—¿Estraviar el juicio público?—¿Borrar la conciencia universal sobre los hechos criminales del 6 de febrero de 1884 en San Juan?

Tarea inútil.

El público no ha olvidado que don Rafael fué enviado á San Juan con las facultades extraordinarias, con el fin declarado de matar la influencia del senador Gomez; el público no ha olvidado que don Rafael conferenció con el entonces gobernador Anacleto Gil, exigiéndole á nombre del presidente Roca que hostilizara al mismo senador é influyera para que el partido de que era jefe lo traicionara; nadie ha olvidado que Igarzabal destituia empleados nacionales y nombraba reemplazantes desde San Juan; que alentó por todos los medios los elementos que directamente consumaron el sacrificio, que habiéndose ausentado de San Juan cuando Gomez llegaba para encontrar allí su tumba cavada de antemano por el *partido* organizado por Igarzabal, continuó desde Buenos Aires incitando á sus amigos á promover el desconocimiento de la legislatura.

¿O quiere don Rafael que le probemos que él descargó su rewolver sobre la ilustre víctima del crimen del 6 de febrero?

¡Pero si don Rafael es una gallina!

¡Pero si no se habria puesto ni á diez leguas del senador asesinado!

Eso es tan sabido, como *lo demas* que el público y don Rafael mismo conocen al dedillo.

¿Porqué don Rafael no ha vuelto á San Juan, ni hoy que gobiernan sus amigos de aquella época?

Allí tendria que promover tantas acusaciones como habitantes tiene esa Provincia, porque todos estos pregonan lo que nosotros hemos querido talvez adivinar.

El arranque de don Rafael acusándonos, arranque que ya habíamos previsto, es sencillamente ridículo, quijotesco, y no hará con él sino provocar la hilaridad del público.

Las primeras banderillas

SIN COMENTARIOS

Así y solo por vía de informacion publicamos el editorial de *Tribuna* de ayer.

Dice la gaceta:

LAS ELECCIONES

Comentarios

Refiriéndose *La Nacion* al resultado de las elecciones en la capital, reprueba la inercia ó indiferencia de muchos ciudadanos que para no esponerse á peligros, ni verse envueltos en los desórdenes que se anunciaban, se han quedado tranquilamente en sus casas, dejando que fueran á votar los mas atrevidos, ó mas interesados y comprometidos en llevar su voto á las urnas.

«Es un hecho, agrega, que los partidos del acuerdo, la union cívica nacional *especialmente*, habrian podido proporcionar, no doble sino triple, y cuádruple número de votos, y ganar la eleccion, no por una mayoria insignificante sino por una mayoria aplastadora.

Tomamos nota de esa declaracion, que se presta á muchos comentarios. Por el momento solo deseamos dejar constancia de un hecho verdaderamente desconsolador.

Aquí, en la capital de la república donde se encierra la gran mayoria, así como la flor y nata de la union cívica nacional, bajo los auspicios de una política conciliadora y de un acuerdo triunfante; aquella solo ha logrado llevar á las urnas dos ó tres mil sufragantes!

El hecho es realmente desmoralizador y la clave de muchos fenómenos políticos, levantándose tambien como un reproche amargo contra los que condenan implacablemente, á nombre de una simple teoria, situaciones q' se mantienen y se perpetuan por su propia virtud, ó á lo menos por la inercia, el abandono ó la abdicacion de los únicos que podrian contribuir á modificarlas.

—

Es lo que sucede precisamente en el interior, con mayor razon aun que en la capital, como se comprende, por causas y circunstancias múltiples que es innecesario distinguir y clasificar.

En primer lugar, es notorio que en las provincias la inscripcion de los cívicos estaba y está en una desproporcion considerable respecto de la inscripcion del partido preponderante.

Dado el acuerdo celebrado en muchos puntos de esas provincias y proyectado y tramitado en todas las demas, con fines patrióticos nada tenia que temerse de la union cívica nacional, organizada pacificamente, sin elementos ni propósitos perturbadores.

Lo único que se temia en algunas provincias era algun golpe de mano de las fracciones radicales que se entendian con la de la capital.

En esas condiciones, si en algunos puntos se tomaron precauciones bien justificadas, desgraciadamente, por los hechos, como sucedió en el Rosario, esas medidas no se dirigian contra la union cívica acuerdista, que nada debia temer, por lo tanto, se hiciese ó no práctico el acuerdo.

Cuando *La Nacion* dice hoy, á pesar de todo eso, que en las elecciones del interior se ha observado «aparato militar, despliegue de fuerzas, resolucion inquebrantable de impedir por todos los medios el triunfo de los adversarios ó de los que no fuesen gratos á *las situaciones imperantes*», cuando eso dice el distinguido colega se coloca fuera del terreno de los hechos prácticos y de la verdad comprobada y supone la existencia de una lucha electoral que no ha tenido lugar.

La verdad verdadera es que allí donde no han podido celebrarse los acuerdos patrióticos, por dificultades «que están más bien en las cosas, que en los hombres», los cívicos se han abstenido, anticipadamente, reconociendo su inferioridad.

Querer no es poder

EL PLAN DE BALVANERA

Sabemos de buena fuente que el plan de los mitristas y roquistas en Balvanera, era hacer que la policía descargara sus armas contra los radicales y mientras durase la *masacre* apoderarse ellos de los registros actas y urnas.

Para esto tenian el plan de correrse por Cangallo hasta las calles de Piedad y Larrea, donde se encontraban nuestros amigos que valientemente esperaron á pié firme el ataque, por lo cual los acuerdistas no se atrevieron á realizarlo.

De la casa del señor Cleto Santa Coloma—que tantas demostraciones hizo delante de nuestros amigos Navarro, Puig Lomez y otros que estaban en el átrio, de su no intromision en el asunto, salieron, con el fin mencionado, seis hombres armados á remington, los cuales á pesar de todos sus planes y de llevar á Cernadas á la cabeza, al llegar á la esquina de Larrea y Cangallo se dieron vuelta por que tuvieron miedo.

Los indicados para ser las primeras víctimas, eran los señores Barroetaveña y Navarro.

Este era el plan, que felizmente quedó en proyecto.

El fraude en el Pilar

Vamos analizando poco á poco y uno por uno los fraudes cometidos por los mitristas y roquistas unidos en las distintas parroquias del municipio, durante el acto electoral del domingo.

Dejemos hablar á las cifras: El triunfo obtenido en la parroquia citada por los sectarios de las trampas mas odiosas, ha sido solo por **116 votos.**

Ahora bien, los tachados por el juez Tedin en esa parroquia, segun consta por los oficios que las mesas se negaron á recibir, son 88, que agregados á 2 mulatos que Santa Coloma hizo entrar al átrio y votar con el pretesto de que tenian que cebar mate, y á los 28 miembros acuerdistas de los 20 de las mesas que votaron de entrada, suman 118, es decir, una cantidad superior en 2 á la cifra que representa su *triunfo*.

Lo que quiere decir que si la eleccion no se hubiera efectuado con las tres irregularidades apuntadas, aún con todas las parcialidades, violencias y fraudes de las mesas, el triunfo nos hubiera correspondido por 2 votos en la parroquia que Guillermo Torres garantia el dia antes ganar por mas de 1000.

Sin comentarios.

Otra cosa, y apropósito de la dinamita y de las bombas.

¿Quiere decirnos el señor comisario ó quien pueda contestar, porqué el pesquisa q' secuestró la bomba esplosiva no aprehendió al supuesto dinamitero sorprendido *infraganti* delito?

Esto es tan ridículo y tan sumamente.... íbamos á decir.... pero diremos tonto, que los mismos *roquistas* de don Bartolo se han llamado á silencio al respecto.

En la provincia

LAS ELECCIONES DEL DOMINGO

Poco se ha hablado en estos dias de las elecciones farsaicas de la provincia de Buenos Aires, donde el tremendo estado de fuerza que creó Costa como medio de conservacion de su gobierno, y de imposicion de la candidatura Saenz Peña, no solo ha alejado de los comicios al partido radical, sinó que tambien ha dejado en sus casas á los pocos mitristas que por allí quedan.

Respecto de esas elecciones dice *La Prensa* de hoy:

«Existen fundamentos bastantes sérios que hacen creer que las elecciones de diputados nacionales en la provincia cuenta con vicios de nulidad y que el Congreso, juez de la eleccion, ha de declararlo asi.

«Uno de los vicios de nulidad de la eleccion es la insaculacion fuera del término que marca la ley electoral.

«Existen otras razones, que el Congreso las tomará ó no en consideracion.

«Con motivo de la acusacion, que se ha hecho contra varios miembros de las mesas receptoras de votos de esta capital que no concurrieron al acto electoral del domingo se ventilará ante la justicia ordinaria si la insaculacion practicada es válida ó tiene vicios de nulidad,

«El diputado provincial Sr. Niño, que es uno de los acusados y que renuncia de formar parte de las mesas escrutadoras por creer que la insaculacion es viciosa, sostendrá en el juicio esto mismo, y es entonces que podremos tener antes del escrutinio del Congreso, alguna resolucion de nuestros tribunales sobre validez ó nulidad de los actos preparatorio de la eleccion.»

A esto debemos añadir datos que nos llegan de diversos partidos; y que queremos consignar apesar de que no son otra cosa que la ratificacion de los temores que se abrigaban respecto á esa eleccion.

En casi la totalidad de la provincia, además de los vicios de nulidad de que hablamos mas arriba, existe el de que se han vaciado los registros sin llenar siquiera la fórmula de llevar gente con nombres supuestos.

No podia ser de otro modo, y tales hechos á nadie sorprenderán por consiguiente.

Sin embargo, la indignacion bulle en todos los ánimos en la provincia, y el pueblo pide á gritos que este estado insostenible cese de una vez, aún cuando para lograrlo sea necesario ir al sacrificio.

Nos ocuparemos con detenimiento y con cariño de esta pobre provincia, ántes tan libre y tan altiva, que hoy, perdida ya su libertad, se encuentra en la imposibilidad de demostrar su altivez, á causa de los avances casi irresponsables del mandon histérico que la domina por la fuerza de las armas!

Predicadora!!!

No era de esperarse. Despues de veinte años no era posible creer que ellos tambien fueran en la accion tan depravados como los roquistas. Pero los hechos han demostrado lo contrario.

Despues de esto nada hay que esperar de ellos: esclavos de un sensualismo bastardo que han disfrazado con la tunica de una austeridad hipócrita, ahora se han mostrado de cuerpo entero, exhibiendo la lepra de sus móviles y ambiciones inmorales.

Sin embargo, sabiendo que todo el pueblo los conoce y los señala con el dedo como á los réprobos, *La Nacion*, espresion genuina de la decadencia mitrista, hablando hoy de delitos electorales dice que «es evidente y de pública notoriedad que los elementos radicales han tenido un plan concertado para ser ejecutado en varias parroquias de la capital, para impedir á los ciudadanos el ejercicio de sus derechos cívicos».

Esto es sencillamente una infamia más, algo como la degradacion llevada hasta los extremos.

Y para hacer mas patente su decadencia, despues de comentar «los abusos de todo género cometidos durante el acto electoral del domingo último producen el doloroso convencimiento de que estamos muy distantes del ejercicio regular de las prácticas democráticas», se esfuerza en convencer á los lectores que los que ocuparan una banca—si la ocupan—en el Congreso, obtenido por medio del acuerdo, deben tratar de reformar la ley electoral, á fin de que las prácticas democráticas se hagan efectivas en el pais.

Es impagable la recomendacion y de quien viene!!

Parrafos

Ayer mentia la hoja mitrista de la mañana, y mentia á sabiendas seguramente, afirmando que un comisario pidió á voces que saliera el Dr. Alem á los balcones del Comité Radical.

Esas reticencias insidiosas son propias de los que están gritando siempre, y de los que creen que todavia se puede mentir para sacar algun provecho.

El Dr. Alem, al sentir los primeros tiros, y sin ser llamado por nadie, quiso salir al balcon, costándole no poco trabajo al Dr. Arévalo y á otros amigos el detenerlo.

Por lo demas, todos saben quien es el Dr. Alem y como procede. A él no llegan las sandeces acuerdistas.

DEFENSA COMO HAY POCAS

Es célebre la defensa que de sí mismo hace D. Manuel Cadret

Confiesa que hizo lo que se le inculpa.

Cita testigos, que lo desmienten despues.

Y, por fin, vá á ser a usado.

Ya sabran nuestros lectores si se realiza aquello de ir por lana y volver sin ella.

Es curiosísimo este puritanismo roqui-mitrista.

Ya lo creo!

CALLEMOS

Callemos ante los muertos.

Pero levantemos viril protesta contra los que explotan el cadáver aun caliente, pretendiendo conseguir la realizacion de sus ambiciones.

Y notemos, al pasar, la discrecion del diario grande al no publicar los discursos fúnebres.

PRECURSORAS

Tribuna empieza á desplegar guerrillas contra el mitrismo.

Léase el editorial que transcribimos en otro lugar.

Se pelearon los compadres y....

Riquísimo, pero riquísimo!

Manifiesto de la Union Cívica de Córdoba

A SUS CORRELIGIONARIOS

El Comité Central de la Union Cívica de Córdoba resolvió, en sesion de 19 de enero, que ésta concurriera á la eleccion de diputados nacionales que debe tener lugar el dia de mañana.

Al adoptar tal resolucion, no fué porque creyera que esta vez el oficialismo permitiria al pueblo ejercer libremente sus derechos electorales. Todo lo contrario: abrigaba la firmísima persuacion, basada en la actitud que desplegára en los comicios del 29 de Marzo y del 15 de noviembre del año próximo pasado, que hoy mas que nunca extremaria los recursos de la violencia y del fraude con que desde tiempo há viene suplantando la voluntad popular.

El comité, no obstante, pensó que la Union Cívica debia hacer acto de presencia en la eleccion de mañana, como lo habia hecho en las dos que se han recordado, ya para demostrar una vez mas que es la inmensa mayoria del pueblo de la provincia, si se le permitia el acceso á las urnas, ya para poner nuevamente de manifiesto el plan liberticida del oficialismo, en el caso contrario.

Designó en consecuencia los candidatos que recomendaria á los centros de la ciudad y campaña, y dirigió circulares á los mismos comunicándoles la enunciada resolucion y haciéndoles saber los motivos que habíanla determinado.

No ignoraba los sacrificios que con ello se imponia á los ciudadanos que militan en las filas de la Union Cívica, que como es notorio han sido colocados fuera de la ley y sufren en todas partes la saña implacable de los menguados gobernantes que afrentan y esquilman á esta infortunada provincia.

Pero sabia de antemano que los aceptarian gustosos, porque han dado demasiadas pruebas de abnegacion y civismo cuantas veces ha sido necesario.

Una doble circunstancia, empero, ha hecho que el comité desista de su primera determinacion y aconseje á sus correligionarios la más completa abstencion en el acto electoral de mañana, que no puede tener ya ni las formas externas de la legalidad.

Es la primera, que mucho despues de la insaculacion de conjueces para las mesas receptoras de votos, hace siete dias apénas, se ha verificado una nueva insaculacion para los departamentos de Juarez Celman, Tercero Abajo, San Justo, Minas é Ischilin, fuera del plazo fijado por la ley y por otros funcionarios que los que ella determina.

Es la segunda que los presidentes de los centros de Punilla, Anejos Norte, Cruz del Eje, San Javier y Calamuchita, acaban de manifestar á este Comité, en respuesta á la circular del 23 de enero, que la inscripcion de dichos departamentos, en el todo ó en gran parte, se ha hecho fuera de las parroquias, que son los puntos designados por la ley para la reunion de las juntas calificadoras, y ademas por listas y sin la concurrencia de todos los miembros de estas; adoleciendo tambien de los respectivos presidentes, la inscripcion de San Alberto, Union y otros.

Siendo, pues insanablemente nula, por las razones espresadas, la insaculacion de conjueces hecha el 30 de Enero para los departamentos de Juarez Celman, Tercero Abajo, San Justo, Minas é Ischilin, y nula igualmente la inscripcion practicada fuera de las parroquias en los de Punilla, Anejos Norte, Cruz del Eje, San Javier y Calamuchita, la Union Cívica de Córdoba no puede ni debe concurrir á un acto que ni siquiera revistirá las formas externas de la legalidad, aunque sea con el solo objeto que el Comité tuviera en vista al adoptar su primera resolucion.

La eleccion de mañana, por lo tanto, será mas viciosa y fraudulenta que las anteriores; y el congreso, si conserva un átomo de dignidad y de patriotismo, tendrá que rechazar airado á los que se atrevan á llamar á sus puertas con diplomas que serán en todo tiempo un padron de vergüenza y de ignominia. El comité aconseja á sus partidarios abstenerse de un acto semejante.—Córdoba, 6 de febrero de 1892.

La junta ejecutiva—Presidente, Dr. Juan M. Garro.

Vice presidentes, 1° Dr. Pedro C. Molina; id id 2° Dr. José M. Ruiz.

Tesorero, Dr. Eduardo Deheza.

Secretarios: Sr. Manuel E. Rios, Dr. Gerónimo Gonzales, Dr. Juan B. Gonzalez, Sr. Agustin San Millan, Sr. Bernardo Castellano, Sr. Marcos Garay y Sr. Magin Anglada.

Vocales:—Dr. Temistocles Castellano, Sr. Nemesio Gonzalez, Sr Fermin Sosaje, Sr. Vicente Castro, Dr. Rafael Garcia Montaño, Dr. Simeon S. Aliaga, Dr. Doroteo Olmos, Eduardo Lascano, Dr. Teodomiro Paez, Manuel Soria, Dr. José M. Valdez, Silvano Funes, Salustio Lacroix, Dr. Manuel Vidal Peña, Deodoro N. Roca, Osvaldo Velez, Félix M. Olmedo, Crisólogo Oliva, Abelardo Cordeiro, Dr. Lúcas Allende, Félix Figueroa, Dr. Mardoqueo Molina, Angel Altamira, Moisés Achával, Dr. Laureano A. Deheza, Luis W. Ataide, Isaac Martinez Ferrer, Dr. Anibal Perez del Vian, Justino Lascano, Moisés Rodriguez, José M. Olmedo, Dr. Martin Pueyrredon, José Moyano, Martin Allende, Dr. Rafael Moyano, Nereo Martinez Ferrer, Missel Hernandez, Francisco Capdevila, Ramon Figueroa, Manuel Ferrer.

LA JUNTA CONSULTIVA—Presidente, Sr. Pedro E. Funes.

Vice-presidente, Sr. David Carreras.

Secretarios, Dr. Tomás Garcia Montaño, Sr. José Buteler.

Vocales, Doroteo Olmos, Eusebio Agüero, Ceferino de la Lastra, Dr. Nestor Escalante, Julio Fragueiro, Dr. Epitacio Cardoso, Benjamin M. Otero, Santiago Echenique, Moises Vidal, Julio R. Correas, Anfiloquio Villagra, Manuel F. Rivero, Dr Manuel C. Bustamante, Tomás Bas, Dr. Eleodoro Gonzalez, Patricio Carranza, Roso Allende, Manuel Mayano, Pedro Bedriñan, Manuel Pinto, Hilarion Funez, Gregorio Carreras, Anselmo Quinteros, Isauro Argüello, Cantalicio Ferreira, Didimo G. Pesse, Salvador Argañaras, Dr. Nestor Moyano, Wenceslao Funes, Dr. Julio Deheza, Juan Allende.

Opiniones de un mitrista

EL ACUERDO MORIBUNDO

Uno de nuestros reporters ha tenido anoche la oportunidad, aprovechada, de conversar largamente con un personaje mitrista que, aunque se halla hoy bastante alejado de la política, por sus vinculaciones está al corriente de lo que pasa en el seno de sus amigos.

Como dicho caballero no conocia la filiacion del reporter, ni sus afinidades con este diario, creemos de nuestro deber callar su nombre al dar cuenta de las opiniones por él vertidas sobre la cuestion del dia, en una conversacion casi, podemos decir, confidencial. Habla el reporter:

R.—¿Y piensa Vd., doctor, que el acuerdo subsistirá hasta despues de las elecciones presidenciales, ó que está en sus últimos dias, como viene diciéndose con generalidad?

Dr.—Hombre, toca Vd. un punto que preocupa mucho á nuestros amigos, y que es de solucion algo difícil.

Le diré por qué: Las cosas han ido demasiado lejos para que una retirada fuera fácil. Al apartarse nuevamente los partidos del acuerdo, no tendrian ya el tiempo necesario para rehacer sus filas, y es lógico que el que peor parado saldria de ambos seria el nuestro, porque siquiera el otro cuenta con el apoyo de la fuerza, que no le faltará apesar de cuanto se ha dicho, puesto que Roca y Pellegrini andan otra vez en conferencias electorales. Dicho esto, queda, mi amigo, planteada la cuestion. ¿Conviene romper ahora, ó despues de las elecciones? Si rompemos ahora, le damos *gratis* el triunfo á los radicales, á los roquistas, ó á los modernistas tal vez: nunca seria nuestro.

¿Conviene, entonces, aplicar el sistema que requiere el viejo refran: «del lobo un pelo.» Conviene sin duda, porque de todos modos ya hemos incurrido en las iras populares con lo del domingo. Me diré que esto sea el summun del patriotismo, y solo aplicaria la máxima esa al partido como entidad que vela por su conservacion por los medios que encuentra á mano. Sin embargo surje la dificultad de que hay muchos descontentos, muchos acuerdistas de importancia que estan de hecho fuera del acuerdo, como se ha visto en la Merced, donde está lo mas granado de los nuestros, y donde las listas acuerdistas han sido destrosadas.

R.—Habia notado eso como signo de próxima ruptura, como tambien la disputa acerca de quien cuenta en la capital con mayor número de votantes.

Dr.—Disputa tonta. Todos sabemos á qué atenernos á ese respecto. La mayoría de nosotros se ha quedado en sus casas, porque no somos hechos para los atrios desgraciadamente, á causa de la abstencion de tantos años. La gente de Roca ha sido el domingo mas numerosa que la nuestra. Pero V. tiene razon; esa causa pequeña en apariencia, contribuye á agriar los ánimos, porque es inconfesable para nosotros que los roquistas sean mas, ó que hayan aparecido mas, nada menos que en una eleccion en la que teníamos libérrimo y mas que libérrimo acceso á las mesas.

Además, llueve sobre mojado. Hay quien tiene sus sérios y bien fundados temores sobre la convencion aplazada, apesar de que se diga que entre los convencionales del P. N. se va á colar el saenzpeñismo que jugará récio. El aplazamiento por el carnaval es ridículo, y detrás de todo eso se ve á Roca, que se vá derecho á donde él quiere: á aplastar á los porteños, y hasta borrarlos del mapa si es posible, como medio de fundar un gobierno como él lo sueña, sin oposicion y con la suma de los poderes.

R.—Pero V. está cantando el *de profundis* al partido mitrista, doctor.

Dr.—Casi, casi. Despues de la chambonada del domingo, que yo condeno como una inhabilidad y como una indignidad, porque me atreveria á decir que hemos prestado mano fuerte á la policia para probarle al pueblo que le hemos estado mintiendo años y años, poco puede esperarse, amigo; y le repito que si no fuera porque ello importaria la desaparicion total del partido, deberiamos hasta por conveniencia romper el segundo acuerdo. Pero ¿qué haremos solos? Moriríamos de la rabia de la impotencia, y nada mas. Que nos den, entonces, nuestra parte, y despues veremos.

Este es el pensamiento de todos, y hasta se lee en *La Nacion*, entre renglones, pues ya su propaganda es claro que no tiene otro objetivo, ni siquiera el de la circulacion mayor del diario, que decae sin duda, material y moralmente, como que de otro modo no hubiera llegado á predicar el desacato al Juez Federal.

R.—Y ¿se logrará la realizacion de esos deseos, ó los enemigos que el acuerdo tiene dentro de su propia casa, darán en tierra con él?

Dr.—Unos dias más, y lo veremos; pero bueno es saber que todos los mitristas, si como miembros del partido desean la conservacion del acuerdo buscando la propia conservacion, como ciudados no pueden y no deben desearla y no la desean.

Esta anomalia puede precipitar los sucesos porque es instable como todo lo anormal, y si el P. N. respinga por lo de la Merced, ya tenemos la alianza rota.

R.—¿Y qué harian los mitristas en ese caso? ¿Irian á engrosar las filas radicales?

Dr.—Antes morir! Eso es un imposible, un verdadero imposible, amiguito.

R.—Y ¿porqué, doctor?

Dr.—Porque hacer tal cosa, seria simplemente declarar de propia voluntad que somos unos cretinos!

Los ladrones del voto público ante la justicia

La justa indignacion causada en el pueblo por los atropellos cometidos el domingo último, no podia pasar desapercibida para la parte sana de nuestro foro, que se dispone á acusar criminalmente á los que de cualquier modo han contribuido á burlar el voto de los ciudadanos.

Al efecto se celebró anoche una reunion de abogados en el estudio de los doctores Cullen y Apellaniz, asistiendo ademas de estos los doctores Barroetaveña, Ayerza, de La Torre, Ferreyra Cortés, Arévalo, Le Breton, Gondra, Benavidez, Saldias y Pardo.

Constituidos los asistentes en Comité, resolvieron reunirse nuevamente hoy á las 4 p. m., en el estudio Bolivar 355, con objeto de nombrar los abogados que deben encargarse de entablar las acusaciones criminales por los fraudes cometidos en cada parroquia.

En seguida que se haga esta distribucion, cada abogado se encargará de recojer todos los datos de la parroquia á su cargo, iniciando las acciones penales consignadas en la ley de elecciones y la de justicia criminal en lo federal, del año 63.

Las demandas se llevarán á cabo á la mayor brevedad posible, continuándose con la decision y empeño que reclama una cuestion de tanta importancia.

Emplazados quedan, pues, los ladrones del voto público ante la justicia, para que cambien sus comodidades de ahora por una modesta celda en la Penitenciaria.

Ya era necesario que dejase de ser un axioma lo de que «no están todos los que son ni son todos los que están.»

Así lo exigia, al menos, nuestra dignidad de pueblo, nuestro buen nombre de argentinos.

Telegramas al Dr. Alem—El Dr. Alem ha recibido los siguientes telegramas, referentes todos ellos á los sucesos del domingo:

Catamarca—Al Dr. Leandro N. Alem—Recibí su telegrama. Felicitolo por el triunfo obtenido haciendo votos porque las provincias hayan secundado actitud del viril y noble pueblo porteño.

Reivindicacion del sufragio electoral por el sistema de lista con el oficialismo ha recibido su merecida recompensa con el triunfo de los intransigentes radicales que hoy resultan representar el sentimiento nacional. De que su hijo está herido, lo siento y bien se vé que sigue la escuela y la suerte de su padre. Su amigo—Guillermo Leguizamon.

—

Mendoza, Febrero 8 de 1892.-Al Dr. Leandro N. Alem.—Agradézcole interesantes noticias sobre el resultado de las elecciones en esa que demuestra una vez mas la popularidad de la causa cívica y superioridad de elementos, para luchar contra el oficialismo elector. Felicitándole por el éxito obtenido, salúdalo atentamente.—*Daniel Videla Correa.*

—

Tucuman, Febrero 8 de 1892.—Al Dr. Leandro N. Alem.—Lamento herida de Leandro, deseando se restablezca para que reaparezca en la lucha con la entereza con que ha recibido su primer bautismo de sangre. Hágale presente mis deseos por su pronta mejoria á la vez que mis felicitaciones por su digna actitud.—Su amigo.—*Juan Posse.*

—

Rosario, febrero 8 de 1892.—Al Dr. Leandro N. Alem:—Felicitamos ardientemente á los valientes correligionarios de la Capital por haber luchado y triunfado contra la coalicion acuerdista en el propio cuartel general del mitrismo. Aquí hemos tenido que desistir en el momento de la eleccion, ganada de antemano por el oficialismo mediante maniobras fraudulentas. No hemos querido sancionar con nuestra presencia el atentado mas escandaloso evitando así derramamiento inútil de sangre. Un incidente imprevisto descubrió á los ojos del pueblo lo que el Comité sabia desde el dia anterior, que la policia estaba acantonada en las torres de la iglesia, casas de José Anjón, Manuel Paz, Dr. Garcia Gonzalez, comisario de pesquisas y otros puntos estratégicos, lo que demuestra el decidido propósito de reproducir las escenas sangrientas del 9 de noviembre. La indignacion pública no tiene límites, hemos impedido con dificultad que estalle.

Las arreadas de gente en la ciudad y campaña, la intromision del jefe político en todos los detalles de la eleccion, la parcialidad de las mesas compuestas absolutamente de autonomistas, el acantonamiento de fuerza y otras medidas análogas que importaban el implantamiento definitivo del unicato de Galvez, nos obligaron á asumir la actitud de estranjeros en nuestra patria subyugada por los hombres de la dinastia roqui-juarista; estamos en los peores tiempos de juarez y no vemos con que objeto se le derrocó desde que el sistema oprobioso sigue imperando en todas las provincias. Belisario Sivon, Mariano M. Candioti José M. Fierro, Benjamin Abalos, Agustin E Landó, Domingo Gonzalez, Domiciano A. Martinez, Manuel C. Ibeñez, Luis D. Gonzalez.—*Joaquin Legarza.*

—

Campana, febrero 8—Al Dr. Leandro N. Alem. Lamento sinceramente que la primera víctima caída en defensa de las libertades cívicas sea parte de su propia sangre, pero estoy persuadido que ella no se ha derramado inútilmente.

El firme temple de vuestro carácter es el mayor estímulo de vuestros correligionarios políticos. Salúdalo—*J. Rodriguez.*

—

San Francisco (San Luis), Febrero 9 de 1892.—Al Dr. Leandro N. Alem—En mi nombre y en el de nuestros amigos de esta felicitamoslo ardientemente por el espléndido triunfo obtenido en esa capital. Salúdolo—*Abelardo Figueroa.*

—

San Nicolás de los Arroyos, Febrero 9 de 1892—Al Dr. Leandro N. Alem—Felicito en vd. á su hijo por su valiente actitud en los sucesos de ayer. Lamento la desgracia ocurrida y anhelo noticia de su estado. Lo saluda.—*T. A. Nuñez.*

—

Salta, Febrero 9 de 1892—Al Dr. Leandro N. Alem.—Lamentando vivamente le haya tocado á su hijo Leandro ser una de las víctimas de los atropellos del oficialismo y hago votos por su pronto y completo restablecimiento. Felicitolo por el triunfo de nuestro partido en esa. Lo saluda afectuosamente su amigo.—*Domingo Güemes.*

—

Santa-Fé, Febrero 9.-Al doctor Leandro N. Alem.—El triunfo espléndido obtenido por nuestros amigos en la Capital Federal celébrase aquí con entusiasmo indescriptible.

Una gran victoria obtenida por sus patrióticos esfuerzos contra la coalicion Mitre-Roquista, apoyada por el presidente de la República y la policia da la medida del poder del pueblo augurando estar cercano el dia de la reivindicacion de las libertades públicas, que encarna la salvacion anhelada de la patria. Reciba ardientes felicitaciones.—Genaro C. Doldan, presidente del club «Juventud». Francisco J. Echeverria, presidente del club «Rivadavia». Atanacio Paez, presidente del club «Alem».

—

Azul, febrero 9—Sr. Dr. Leandro N. Alem. Felicitamos en nombre de los amigos de esta por la actitud entusiasta y decidida de nuestros correligionarios en las elecciones del domingo, condenando la coaccion y el fraude escandaloso de que se han valido los desleales adversarios para arrancarnos el triunfo que no les pertenece.—Juan A. Barrera, presidente—José Alberto Gonzalez, secretario.

—

San Juan, febrero 9—Al Dr. Leandro N. Alem - Un jurado de imprenta formado por lo más exaltado del partido oficial y por enemigos personales del director del diario *El Ciudadano* acaba de condenar á multa de mil pesos que es la máxima á dicha publicacion por haber publicado lo concerniente al asesinato de Elizondo.

Habiendo sido la acusacion fiscal por orden del gobernador, correspondia abrir la causa á prueba, pero el jurado negóse á hacerlo sabiendo que el gobernador séria confundido.

Recojeranse por suscricion popular fondos sobrados para pagar dicha multa.—*Vicente C. Mallea.*

—

Gualeguaychú, Febrero 9 — Con inequivocas muestras de júbilo ha sido recibida por este pueblo la noticia del triunfo alcanzado por la Union Cívica en los comicios del Domingo.

Los que dudaban, hoy se han convencido que nuestra causa une á la nobleza de los propósitos los elementos de opinion para hacerlos efectivos.

Las provincias ven en esa primera jornada la alborada de un dia venturoso para la Patria, en un porvenir no lejano en que la libertad cubra á todos con su sombra y la justicia anime todas las voluntades.

Salúdalo con entusiasmo—Pedro J. Martinez J. M Martinez (hijo) secretario.

—

Salta, febrero 9—Al coronel Julio Figueroa:—Puedes estar seguro de que la inmensa mayoria de tus comprovincianos han aclamado con cariño y con respeto tu nombre en los comicios de ayer y que el resultado de las urnas no es la expresion de la voluntad del pueblo sinó la imposicion del oficialismo por el fraude y por la violencia más torpe.—Domingo Güemes.

—

Santa Fé, febrero 9.—Al Dr. Leandro N Alem.—El correo de hoy me informa con los detalles de las elecciones del domingo; al congratularme por tan brillante triunfo lamento á la vez á tantas victimas caidas bajo el peso del actual despotismo. Salúdalo efusivamente haciendo votos porque el patriotismo jamás desmentido no desmaye hasta no conseguir que el imperio de la ley y la justicia sea una verdad práctica en la vida institucional de nuestra patria.—Ovidio C. Molinas.

—

Tala, febrero 9—Comunícole qué debido á la citacion y reuniones anticipadas de ciudadanos arreados violentamente por policias de la ciudad y campaña, cuyos abusos fueron denunciados concretamente por nuestro amigo Eliseo Iturriaga al gefe de policia anticipadamente, negándose á atenderlo y continuando los atropellos rigurosamente, el comité que presido resolvió no concurrir á las elecciones protestando energicamente contra ese acto completamente ilegal.—Pedro J. Arraga, Paulino F. Albornoz.

Mil pesos de multa—El gobernador de San Juan, Dr. Alejandro Albarracin ha hecho aplicar mil pesos de multa al diario *El Ciudadano*, porque, juzgando el asesinato de Domingo Elizondo, sobre la base de la carta que el público conoce, dirijida por el mismo Gobernador á su ministro de gobierno, aquel colega condenó enérgicamente ese asesinato oficial; agregando que el Gobernador regresaria de su escursion á Valle-Fertil, á donde habia ido á imponer la candidatura de su hermano, con las manos manchadas con sangre.

Seguramente era lo ménos que un periódico que se fundó para combatir el asesinato político, erigido en sistema, podia decir en presencia de las declaraciones del mismo Gobernador: que la muerte de Elizondo habia resultado de un conflicto entre un capataz suyo, los soldados que lo acompañaban y el grupo de electores cívicos que encabezaba Elizondo.

Pero el gobernador de San Juan, que ha derrocado el poder judicial íntegro, para colocar en la corte suprema de justicia á su hermano Juan Crisóstomo acompañado de instrumentos, instituyendo un repugnante nepotismo, y en los juzgados de letras á hombres sin ciencia ni conciencia jurídica, no ha querido por más tiempo soportar las críticas merecidas que sin descanso le hacia la prensa, y ha dado un golpe de muerte al único órgano independiente que sirve los intereses públicos con insospechable lealtad hace seis años.

Es cierto que la multa de mil pesos está autorizada, aunque mas no sea por una ley que jamás se aplicó en vista de su monstruosidad, y no habria otras consideraciones en que fundar un reproche á la situacion de San Juan en el caso que nos ocupa.

Pero es que esa misma ley que autoriza la multa, establece que cuando las imputaciones hechas por la prensa se refieran á un funcionario público, es deber del tribunal admitir la prueba, de manera que el acusado pueda probar las imputaciones, en cuyo caso es absuelto.

Pues bien, en San Juan se ha negado al acusado el derecho de probar las imputaciones hechas *á la escolta del gobernador*, y se ha condenado á la publicacion á la última pena.

Bien se comprende que un gobernador como Albarracin, que no ha dejado hombre ni partido en San Juan á quien no ha traicionado, que no ha dejado institucion que no haya echado por tierra (las municipalidades, la administracion de justicia, la policía, las escuelas) no habia de dejar de exijir á sus fiscales y tribunales especiales, servidos estos por *legos*, que suprimieran por completo la libertad de la prensa.

Era un hecho previsto é inevitable, porque ha de querer ese gobierno no tener quien lo ponga en descubierto, por lo menos sobre las mentiras con respeto á las inundaciones, que trasmitió al gobierno nacional para arrancarle cien mil pesos, de cuya inversion se ha negado á dar cuenta á la Legislatura cuando ha sido interpelado.

La imprenta de *El Ciudadano* ha debido ser asaltada é inutilizada muchas veces, á no ser guardada por gente armada; y habria acaso sido preferible ese medio, á que se llegue al mismo resultado á la sombra de una mascarada judicial.

Ya volveremos sobre la situacion de San Juan.

Entre tanto, anotemos, despues del asesinato oficial de Domingo Elizondo, el golpe de muerte dado al diario que más energicamente lo combatió.

Consejo de disciplina militar—En el local del estado mayor de la armada se reune hoy á las dos de la tarde el consejo de disciplina militar que deberá juzgar la pena á que se ho hecho acreedor el procesado Antonio Cano, maquinista del crucero «Patagonia.»

El mencionado maquinista está acusado de sérias irregularidades cometidas en el desempeño de sus delicadas funciones.

El consejo será presidido por el capitan de fragata D. Atilio D. Barilari.

La politica, la policia y el carnaval—En la semana próxima probablemente segun se nos dice, el gefe de policia, Dr. Dónovan citará á su despacho á los comisarios seccionales con el objeto de cambiar ideas sobre los próximos festejos del carnaval.

En esta primera reunion, que será preparatoria, el punto principal á tratarse será el de demostrar la conveniencia de suprimir este año el uso del disfraz, en vista del estado de excitacion en que se halla actualmente el pueblo con motivo de los sucesos sangrientos de que ha sido teatro esta capital.

Fábrica de carnes conservadas—La Direccion General de Rentas ha elevado al Ministerio de Hacienda, el informe del inspector general de la fábrica de carnes conservadas con la siguiente nota en la que se hace notar las irregularidades que se cometen en algunas de ellas.

Dice la nota:

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda—Cumplo el deber de elevar á V. E. el informe del inspector de carnes conservadas, Sr. Jorge Temperley sobre la inspeccion que ha practicado en las fábricas de esos productos y en el que se demuestra la importancia de esos establecimientos asi como los trabajos que se han realizado durante el año de 1891.

De ese prolijo informe resulta que la empresa «Highland Scot Canning Company Limited» no tiene todavia constituido su directorio en la República como lo dispone la ley de garantías.

La "Sociedad Argentina de carnes conservadas" no elabora la cantidad de kilos de carne que corresponde, con arreglo á su contrato pero ha elaborado una gran cantidad de tasajo que no entra en las obligaciones de la empresa, distrayendo talvez, una cantidad importante del capital garantido, destinado á la elaboracion de carnes por sistemas modernos.

La Empresa «The Entre Rios Argentine Extract of Meat Company Limited», se halla en las mismas condiciones que la anterior.

El establecimiento Santa Elena perteneciente á la «Compañia de Productos Kemmerich» funciona debidamente nada se observa por haber el inspector encontrado todo arreglado.

El señor inspector Temperley ha encontrado en algunos de los establecimientos mencionados deficiencias en la contabilidad que dificultarian en adelante la fiscalizacion de los mismos pero ha allanado ya esas dificultades haciendo á las empresas las indicaciones del caso.

La direccion cree que V. E. debe disponer que las empresas se ajusten á las prescripciones de los contratos que tienen celebrados en cuanto á la cantidad de kilos de carne conservada que deben elaborar y que la primera mencionada constituya inmediatamente su directorio en la República, con la prevencion de que si tales formalidades no se cumplen, llegará el caso de suspender la garantia al capital empleado.

Dios guarde á V. E.—*David Saravia.*

Juan Moreira—Anoche hemos presenciado el ensayo general que del conocido drama «Juan Moreira», hicieron varios jóvenes aficionados que se proponen ponerle definitivamente en escena, á beneficio del Refugio Nocturno.

Concurrieron gran número de familias que habian sido invitadas, la prensa, y muchos aficionados, y la impresion que este ensayo general causó en la concurrencia, fué buena y favorable para la mayor parte de los jóvenes que tomaron parte en él.

Distinguiéronse especialmente el joven Nicodemi que hacia de Moreira; Incroche, Janelli, D. Cataneo; Granjeaud, Bravo, que respectivamente hacian los papeles de Andrade, Sardetti napolitano, Vasco, y ño Benito, y la señora de Cassali que hacia el papel de Vicenta.

El pericon salió inmejorable, y se conoce que ha sido ensayado con ahinco.

Del ensayo general que presenciamos anoche se desprende que esta noche estará el circo de la calle Cuyo y Montevideo de bote á bote.

Por nuestra parte, aplaudimos la accion de esos jóvenes que, desinteresadamente, y nada mas que por hacer un beneficio á la caridad, han estado constantemente ensayando la obra durante quince dias, aparte de que descubiéndose en muchos de ellos dotes de verdaderos artistas, podrían ser mañana el plantel de donde saldrian los artistas que interpretaran y dieran vida con su inspiracion á nuestro teatro nacional.

Construccion de cloacas domiciliarias—Desde hoy empiezan á correr los nuevos plazos que la Comision de las obras de salubridad ha resuelto acordar á los propietarios de los inmuebles situados en los distritos 4, 5 y 26 de las mencionadas obras para la presentacion de planos y construccion de cloacas domiciliarias que aún faltan en dichos distritos.

Para la presentacion de planos se concede un plazo de un mes que vence el 10 de Marzo, y para la construccion de cloacas otro de cuatro meses que vence el 10 de Junio, siendo ambos términos improrrogables, por cuanto esas obras debieron haber quedado terminadas hace dos años, habiendo en consecuencia sus propietarios incurrido en las multas que establece el reglamento, de las que fueron exonerados por decreto de fecha 16 de octubre del año anterior, atendiéndose por el ministerio á gestiones de la comision en ese sentido.

La comision está dispuesta á aplicar con todo rigor las disposiciones penales establecidas en la ley y reglamento respectivos á os propietarios que no dieron cumplimiento á lo establecido en la resolucion de la referencia en los plazos acordados al efecto.

Damos á continuacion los límites aproximados de los tres distritos comprendidos en la resolucion de la comision:

Distritos 4 y 5: Artes, de Juncal á Victoria; Victoria de Buen Orden á Defensa, Reconquista de Córdoba á Victoria; Córdoba de Reconquista á Florida; Florida de Córdoba á Juncal; Juncal de Artes á San Martin.

Distrito 26: Juncal de Artes á Rodriguez Peña; Vicente Lopez de Rodriguez Peña á Ayacucho; Junin de Gral. Guido á Avenida Alvear; Alvear de Junin á Artes y Artes de Payrredon á Juncal.

Caligrafia—RECUSACION—El Sr. Berardy aspirante al título de calígrafo público nacional ha presentado su escrito al ministro de Justicia, recusando á la comision examinadora y pidiendo que se nombre una nueva comision para que reciba el exámen que pretende dar.

Las razones que fundan esa peticion son poderosas y creemos que el señor ministro resolverá de conformidad al pedido.

Pero ante todo, el señor ministro debe averiguar qué autoridad dió títulos á los examinadores que componen esa comision y en virtud de qué ley, decreto, etc.? Hacemos esta pregunta porque sabemos de buena fuente que tres de esos señores no tienen título alguno; y el que tiene uno de ellos es nulo porque ha sido aprobado por quienes no eran tales peritos diplomados.

Vá pelota—Ayer jugaron en el Fronton Buenos Aires, un partido á 50 tantos Elicegui y Cosme (azules) contra Beloqui y Pedrós (colorados).

Favorecido con el saque Beloqui, entró á jugar con tantos brios que ganó los 7 primeros tantos, con cuyo motivo se dió 100 á 50 á su favor, pero peloteando el 8 echó él mismo una pelota fuera de raya y apoderado del saque Vicente anduvo tan torpe Pedrós para levantarlo, que los azules igualaron á 10 y se apuntaron el 11.

Beloqui hizo una buena entrada, y consiguió igualar á 11, 12 y 13 y apuntarse 2 mas; pero apoderado nuevamente del saque Vicente, le ganó á Pedrós 8 tantos seguidos, pues éste ó no lo levantaba ó enviaba la pelota á la red ó fuera de raya.

Y como la *mula* no consiguió componerse en todo el partido, los azules fueron avanzando rápidamente, causando la desesperacion de Beloqui, que se sentia con grandes deseos de ganar y que perdió por 24 tantos!

Ni Elicegui ni Cosme tuvieron que esforzarse mucho para alcanzar el triunfo de ayer.

Beloqui tenia sin duda fé en que su zaguero reaccionara, y en cuanto podia meter su cesta pegaba con toda su alma, pero la *mula* no dió señales de vida en todo el trascurso del partido.

Las quinielas las ganaron Arriaga, Elicegui y Beloqui respectivamente, haciendo éste último los 6 tantos seguidos.

Esta tarde juegan á primera hora y á 40 tantos Pastor y Portalito contra Timoteo y Agustin Olaso; y despues de la quiniela, Muchacho y Manco contra Portal y Larralde.

Un comisario acusado por la prensa—El popular colega *Le Petit Journal* ha abierto campaña contra el comisario de la 5a. seccion, Leonardo Menendez, quien queda muy mal parado ante esos ataques, á nuestro parecer justísimos.

Se trata de parcialidades manifiestas y de otras faltas de grueso calibre, que pesan sobre dicho comisario que en manera alguna ha acertado hasta hoy á levantar la acusacion probando su inexactitud.

Si la vindicacion ámplia y completa no viene, y pronto, creemos que Menendez está mal en el puesto que ocupa, y que no puede permanecer por más tiempo en él.

Pidiendo exoneracion de pago de contribucion—El señor Natalio Roldan se presentó al Ministerio de Hacienda solicitando se le exonerara del pago de la contribucion directa por 100 leguas de tierra que le donó el gobierno de Salta en el Chaco Central en premio á sus esfuerzos en pró de la navegacion del rio Bermejo, siéndole estendido el título recien en Mayo de 1890, no habiendo tomado posesion debido á encontrarse esas tierras fuera del amparo de las fuerzas y autoridades de la nacion.

El ministerio requirió informe á la direccion de Rentas, la que se ha expedido en la siguiente forma: Exmo señor: Las tierras donadas al Sr. D. Natalio Roldan por la legislatura de Salta en recompensa de sus atrevidos esfuerzos para convertir en un hecho la navegacion del rio Bermejo, empresa que le trajo su ruina y la de la compañia que representaba, se encuentran en el centro del desierto, inhabitadas é improductivas por falta de garantias contra las agresiones de los salvages.

Esta circunstancia hace que dichas tierras no tengan casi valor alguno.

Por tal motivo las tierras que posee el Dr. D. Manuel Peña en el confin Norte del territorio nacional han sido avaluadas en doscientos pesos la legua; y el mismo precio ú otro menor seria justo fijar á los del Sr. Roldan, no siendo posible exonerarlo de la contribucion á pesar de las fundadas razones alegadas por dicho señor.

Entonces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la ley de tierras públicas, pagaria el señor Roldan ps. 100 por la contribucion territorial de 1891 é igual suma por la de 1892 dentro del plazo.

Si asi lo resolviese V. E. se ha de servir ordenar se devuelva el espediente á esta direccion para sus ulterioridades.—Direccion de Rentas, Febrero 9 de 1892.—*David Garcia.*

Estafeta clausurada—Por resolucion del ministerio del interior ha sido clausurada la estafeta de La Constancia (provincia de Catamarca).

Martin Garcia—LOS OFICIALES ENJAUSADOS—Los oficiales de las compañias de artilleria de Martin Garcia que están presos á bordo del Ponton Vanguardia han terminado de prestar declaraciones y han nombrado sus defensores, que son:—del capitan José H. Rosende, el capitan Jorge Victorica; del teniente Albarracin, el capitan Saenz Valiente; del teniente Sanchez, el comandante Madariaga y del alférez Velez el capitan Garcia Mansilla.

Se encausó á dichos oficiales por haber presentado su queja contra el mayor Torres en forma colectiva lo cual, segun las ordenanzas militares, constituye una falta, sin que, por eso, sea ninguna causa desdorosa.

Los cargos que contiene la queja son los siguientes:

1° Ausencia del mayor Torres en el cuerpo de junta de capitanes ó consejo de administracion.

2° Mala calidad del rancho del soldado.

3° Venta en un almacen de la localidad (Martin Garcia) de artículos del racionamiento.

4° Distraccion de los víveres para casas de familia.

5° Desprestigio del mayor Torres para jefe del cuerpo.

El primer fiscal, mayor Eyros, fué acusad por las causas siguientes:

1° Por haber tratado al mayor Torres, es decir al acusado, con toda clase de consideraciones y á los oficiales acusadores todo lo contrario.

2° Por haber omitido declaraciones importantísimas.

3° Por tener relacion la familia del acusado con la del juez ó fiscal.

4° Por ser el acusado, mayor Torres, y el fiscal ambos españoles.

Compañia Podestá-Scotti—Ha llegado á esta capital la compañia acrobática y de dramas criollos, creadora de este género, que dirijen los señores Podestá-Scotti.

Debutará dentro de pocos dias en el local del antiguo Jardin Florida.

Contrabando Durán—Hemos tenido la visita de uno de los hermanos Durán propietarios de la cigarreria «La Proveedora»

Segun este señor, ellos han sido estafados por el despachante Joaquin Vidal Rivas, quien contrabandeó los 200 fardos de tabaco y los tres cajones de cigarros habanos, quedándose con el dinero de los derechos fiscales que le habian entregado los Sres. Durán hermanos.

Esto mismo resulta de una copia que nuestro visitante nos ha exhibido, del sumario levantado en el Ministerio de Hacienda sobre dicho contravando.

Conste, pues, que en el fondo, EL ARGENTINO ha dicho la verdad.

Cobro de garantia—Al ministerio del Interior se ha presentado el representante del ferrocarril Central Córdoba cobrando la suma de lib. est. 12,400 por el servicio de garantia que vence el 30 de Marzo próximo, sobre el capital empleado en la construccion de la línea del ferrocarril Central Norte.

El Dr. Wernike—El presidente del Consejo Nacional de Higiene ha propuesto al P. E. para vocal honorario de dicho departamento al Dr. Alberto Wernike.

El Dr. Udaondo al hacer esta propuesta manifiesta la necesidad que existe de que hombres de ciencia como el nombrado, presten su valioso concurso al departamento de higiene.

De como pueden votar los ausentes—Lo ocurrido el domingo en el atrio de la parroquia de San Nicolás es curioso.

El fiscal mitrista Labesari, pidió permiso á la segunda mesa para que se le aceptase el voto de su hijo, manifestando que éste no podia presentarse personalmente, á causa de hallarse enfermo en cama.

Naturalmente se hizo formal protesta por parte del escrutador Sr. Tassara y del fiscal radical Sr. E. E. Espinosa.

Nada valió esto, pues contra toda razon y justicia, la mesa accedió al pedido, y el voto fué depositado en la urna.

—Creo,—añade la persona que esto nos relató, y que presenció el hecho—que así pueden votar los muertos presentándose el padre la madre, el hermano, la hermana ó el pariente diciendo que fulano era de tal ó cual partido y que debian de respetar su voto y hacer su voluntad por asi haberlo deseado en vida

«La Nacion» con miedo—Se nos dice, que en la imprenta de *La Nacion*, el distinguido colega órgano de la *honradez cívica* existe una cantidad de armas, destinadas á sus cajistas, en prevision de cualquier tumulto hecho con el propósito de que el diario no aparezca.

Esto nos recuerda la fábula de las lagartijas; puede estar descuidada *La Nacion*, pues por mas que diga no vale tanto para despertar iras tales. Su futuro aliado el Dr. Juarez ya la clasificó una vez: es un despertador que suena en el desierto, con cuerda para cuatro dias.

Sociedad Cosmopolita de Proteccion Mútua—El dia 15 del corriente se realizaran las clases nocturnas, gratuitas, del Instituto Mercantil que dicha Sociedad costea para los dependientes de comercio; los que deseen cursar esas clases nocturnas, deberan pasar por la Secretaria calle Chacabuco 1072 donde podran inscribirse en el libro de matriculas.

Baile blanco en el Tigre—Se ha fijado el dia 20 del corriente para que tenga lugar el baile blanco en los salones del Tigre-Hotel.

El color blanco solo será de rigor para las niñas, habiéndose convenido en que los caballeros asisten de frac.

Las empresas ferrocarrileras—Varias empresas ferrocarrileras, se han presentado al Ministerio de Hacienda pidiendo que en virtud de la intervencion del gobierno en sus despachos, desista la aduana del sumario que se les instruye por haber vendido materiales usados de los introducidos libres por concesiones de la ley.

La direccion de rentas ha dispuesto que la aduana diga esplícitamente á que empresas de ferrocarril se han formado cargos é instruido sumarios por dicha causa, debiendo relacionar la clase de materiales, su cómputo, y á lo que ascienden los derechos del cargo.

Comisario del Rio Negro—Ayer quedó firmado un decreto en el ministerio del Interior, nombrando comisario de la gobernacion del Rio Negro al Sr. Antonio E. Gonzalez con antiguedad del 1° de diciembre ppdo

Empleado fuera de su empleo—El ministro del Interior dictó ayer un decreto, exonerando de su empleo de contador del ferrocarril Central Norte al Sr. Félix Spiguet.

Juzgado de paz seccion 6ª—El juez de paz de la seccion 6ª Sr. Antonio Lusviela, ha convenido ayer el arrendamiento de la casa calle Santiago del Estero núm. 421, propiedad de don Juan Lusniela, con objeto de instalar en ella el juzgado á su cargo.

Empleados judiciales—La Cámara de Apelaciones en lo Civil hizo ayer los siguientes nombramientos.

Oficias de Justicia del Juzgado de Paz de la seccion 17 D. Juan J. Raggio.

Escribiente de id id D. José Fabriano.

Escribiente de la alcaidia de la seccion 8ª D. Fermin Sanchez.

Destruidos por el fuego—El directorio de la Caja de Conversion ha hecho saber al Ministerio de Hacienda que el dia 8 del corriente ha sido destruido por el fuego la suma de 352.139,48 pesos en billetes de la emision garantida.

Inutilizacion de papel sellado—El señor David Saravia, presidente de la direccion general de rentas se ha dirijido al administrador de rentas pidiendo se proceda á la inmediata inutilizacion de papel sellado correspondiente á los meses de Noviembre, Diciembre y Enero ppdo.

El sobrante será distribuido nn las oficinas en calidad de papel de escritorio.

Convocatorias de la Union Cívica

EL COMITÉ CENTRAL

La comision nombrada en el comité de la Capital de la Union Cívica Radical compuesta de los señores: Daniel A. Navarro, Ernesto M. de Torres, Miguel E. Molina, José D. Ramos—se reune todos los dias de 5 á 7 p. m. Cangallo 536 á fin de recibir las donaciones para socorrer á los heridos y familias de los muertos en las elecciones del 7 del corriente.

A LA CIUDAD DE LONDRES

TIENDA LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES — AVENIDA DE MAYO, CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA

Primera casa en Buenos Aires habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á PRECIO FIJO lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

ARTÍCULOS DE MENAGE:

Exposicion especial y venta desde hoy de un surtido enteramente nuevo en artílos de menage!

OCASIONES 30,000 cortes de vestidos de Percal de última moda, clase buena, locores firmes, 15,000 á ps. 2.40 el corte, 15,000 á 2.90 el corte. 30,000 metros foulares de pura seda, Pongée, et Tusor pintados, colores nuevos, dibujos de última moda á 1.45 el metro. 150,000 metros Cambray de hilo pintados, dibujos nuevos, colores firmesá 0.34 centavos el metro. 20,000 pares Guantes de filet y cabritilla precios sin competencia. 10,000 sombreros y gorras de fantasia perfectamente adornados para Señoras y Señoritas, á ps. 3.90. Estas ocasiones únicas en Buenos Aires se encuentrandesde hoy en venta.

CARNAVAL Avisamos á nuestras favorecedoras que nuestros surtidos de artículos de baile y fantasia para CARNAVAL son los mas completos que se pueden desear. TRAJES DE DISFRAZ para niños, niñas, señoritas y señoras. DOMINÓS de seda, de lana, de algodon de todos colores. GENEROS DE ALTA FANTASIA para trajes de Carnaval. FLORES y ADORNOS de todas clases para bailes, y una infinidad de artículos para Carnaval.

AVENIDA DE MAYO, CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA — **A LA CIUDAD DE LÓNDRES** — AVENIDA DE MAYO, CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA

CLUB UNION CÍVICA DE SANTA LUCIA

Desde la fecha ha quedado instalado este club, en la avenida Montes de Oca núm. 409 esquina 92, donde se reciben adhesiones todos los dias hasta las 9 p. m. La comision directiva se reune los Lunes y Jueves á las 8 1[2 p. m y la de propaganda los miércoles y sábados á la misma hora.—*Los secretarios.*

UNION CÍVICA RADICAL

Parroquia del Pilar

Se invita á los miembros de la comision directiva á la sesion ordinaria que tendrá lugar hoy 10 del corriente á las 8 1[2 p. m., en su local Callao 1022. Se recomienda puntual asistencia—*Cárlos V. Palacios*, secretario.

Se hace saber á la C. D. y á los adherentes del Club Union Cívica Radical de la Parroquia del Pilar que el Comité se ha trasladado á la calle Callao No 1022 entre Santa Fé y Charcas —Cárlos V. Palacios secretario.

JUVENTUD NACIONAL PRINCIPISTA DEL SOCORRO

Se invita á los jóvenes de esta parroquia que simpaticen con el programa de principios de la Union Cívica Radical á enviar sus adhesiones á los siguientes domicilios:

Juan Antonio Gondra, Juncal 885; Alfredo H. Joseph, Libertal 1421; Aurelio F. Frogoni, Juncal 1459, Pedro Cremona; Pilar 1639; Sixto del Villar, Libertad 1014; Manuel A. Ugarte, Charcas 1267; Gerardo Spraggon Hernandez, Arenales 835.

UNION CÍVICA PRINCIPISTA DE BARRACAS AL SUD

Se avisa á los vecinos de este pueblo que simpaticen con los principios de la Union Cívica que preside el doctor Leandro N. Alem, se sirvan pasar de 2 á 10 p. m., por el local del club calle Mitre núm. 188 á registrar sus firmas y domicilios.—*Los secretarios.*

COMITÉ AUTONOMISTA DE LA PIEDAD

Se previene á todos los ciudadanos que deseen ingresar á este centro político que sostiene la candidatura del doctor Bernardo de Irigoyen para la presidencia de la república, se sirvan enviar sus adhesiones al comité provisorio Callao 350.—Miguel Tedin, Alejandro Cejas, Alejandro Molinas.

PARROQUIA CATEDRAL AL SUD

Se previene á los señores miembros que este club se reune todos los miércoles y sábados á las 8 p. m. en su local Belgrano 437 para para tratar asuntos generales.—*Los secretarios.*

UNION CÍVICA DE SAN CRISTOBAL

La comision directiva de este centro hace saber á sus correligionarios, que el Club se ha trasladado á la calle San Juan número 2351 donde se recibirán las adhesiones. Se invita á todos los miembros á pasar de 8 á 10 p. m. á recojer su correspondiente tarjeta que lo acredite como tal.—*Orencio Mur*, presidente; *Rodolfo Freuler*, secretario.

CLUB CATEDRAL AL NORTE

Union Cívica Radical

Se previene á todos los afiliados que deben pasar por el local del club, Cangallo 536, á fin de munirse de la tarjeta que los acredite como miembros de este centro.—*Los secretarios.*

CLUB UNION CÍVICA DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL

Se avisa á los vecinos de esta parroquía que simpaticen con la política radical sostenida por el comité de la Union Cívica dirigido por el Dr. Leandro N. Alem, que en la secretaria de este club, calle Victoria 1232 altos, se reciben adhesiones. — *Félix Mieli*, presidente—*Julio Pelliver—Rafael Olazabal—José M. Posada—Mario Argerich—Carlos A. Venzano Gabriel Alvarez*

CLUB AUTONOMISTA DE MONSERRAT

La comision directiva invita á los ciudadanos domiciliados en la parroquia y que simpaticen con la condidatura del doctor Bernardo de Irigoyen para futuro presidente de la República, á que manifiesten su adhesion á nuestro centro en la calle Salta 242, ó en el comité central, Florida 181.—Daniel Arana, presidente; Manuel Patiño, vice-presidente 1°; doctor Mariano Martinez, vice 2°; Ricardo Haedo, Manuel Arauz (hijo), secretarios.

JUVENTUD NACIONAL PRINCIPISTA

La comision central de propaganda de la Juventud Nacional Principista ha nombrado la siguiente comision de propaganda en la parroquia de Flores:

Arturo I. Wright, presidente; Luis E. Velez, Rodolfo Calveyra, Adolfo Rosa, Víctor Couvin, Jorge Eguia, Eduardo Goyenechea, Eduardo Medrano, Alfredo Guaux, Pablo Dantas, Arturo Medrano, Domingo Castro.

CLUB RADICAL DE FLORES

La C. D. de este Centro se reune los Martes y Viérnes en su local Rivadavia 7138.—*Dr. Mariano Castellanos. José A. Rosa*, secretario.

Diversiones públicas

Jardin del Buen Retiro

Compañia de zarzuela seria y cómica—Hoy —«Certamen Nacional», «La baraja francesa,» «Nodrizas y militares» y «Toros de puntas.»

Teatro Doria

Calle Rivadavia esquina Pichincha

Gran compañia dramática italiana G. Modena.

Hoy—«Isabel, reina de Inglaterra.»

Teatro de la Comedia

Empresa Pastor-Garrido—Compañia de zarzuela cómica.

Hoy—«Don Dinero», «Los embusteros,» «Los martes de las de Gomez» y «El diablo en el molino.»

Circo Podestá-Scotti

Situado en el ex-Jardin Florida—Compañia ecuestre, gimnástica y acrobática, iniciadora de los dramas criollos. En breve debut. Oportunamente detalles por carteles y programas

Gran circo hermanos Carlo

Cuyo y Montevideo.—Gran compañia acrobática, mimíca y bufa—Funcion todas las noches.

Hoy - Funcion á beneficio del refugio nocturno de menores: el drama «Juan Moreira.»

Nuevo Pasatiempo—(ANTIGUO PRADO)

Avenida República y Alvear, Recoleta—Empresa José Garcia—Funcion todas las noches

Eteóroscopo-diorama

Corrientes 632—Hoy—3a. seccion —Suiza, España, Saboya y Grecia. Entrada 1 peso.

Folies Bordelaises

919—Corrientes—919

Hoy y dias siguientes, gran concierto fin de siécle, operettes, duos, chansonnettes, scénes comiques, romances et pantomimes. Entrada libre. A las 8 en punto.

Fronton Buenos Aires

Temporada de verano de 1891 á 1892

Partidos y quinielas todos los dias.

Hoy—Pastor y Portalito contra Timoteo y Agustin Olaso. Muchacho y Manco contra Portal y Larralde.

Chalet General San Martin

Plaza del Retiro—Propiedad de Rouch y Nouilhan—Iluminacion eléctrica á giorno—Banda de música—Despacho de refrescos, helados, cerveza, etc. Todas las noches de 8 p. m. á 11.30. Entrada libre.

AVISOS NOTABLES

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

CAPITAL

Por mes	$ 1.50 m[n.
Id trimestre adelantado	« 4.25 «
Id semestre	« 8.00 «

PROVINCIAS

Por mes	$ 1.75 m[n
Id trimestre adelantado	« 5.00 «
Id semestre	« 9.50 «

Este diario se remite directamente á cualquier punto del exterior dé la República prévio abono de la suscricion. Esta podrá dar principio en cualquier fecha pero deberá abonarse sin excepcion, hasta fin de trimestre; esto es Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30 ó Diciembre 31.

Los señores agentes del interior que reciban más de cinco ejemplares tendrán *uno gratis* y abonarán las suscriciones, por mes vencido, á razon de *un peso veinte y cinco centavos* por ejemplar. La administracion no atenderá pedido de suscricion para el interior ó exterior que no se acompañe de su importe con arreglo á las condiciones prefijadas.

COLEGIO EUROPEO

1756—PIEDAD—1756

Clases primarias y secundarias—Repaso en clase particular de los 5 años del Colegio Nacional para los exámenes de Marzo. —Se admiten internos y externos.

Dr. Martin M. Torino

MÉDICO-CIRUJANO

Atiende preferentemente las enfermedades de los niños.

CONSULTAS: DE 1 Á 3 P. M.

1479—CALLE BOLIVAR—1479

Union Telefónica núm. 4501

n26 perm. e19

CLASES

DURANTE LAS VACACIONES

SE DAN

EN LA CASA CALLE MEJICO 827

A NIÑOS DE 4 AÑOS HASTA 10

Dr. Alfonso Pizzarielo

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS, DE LOS OIDOS, DE LAS VIAS URINARIAS, NERVIOSAS, PULMONARES, DE LA GARGANTA, DEL ESTÓMAGO, Y DE LAS SEÑORAS

Recibido en las Universidades de Nápoles, Buenos Aires, Rio Janeiro y Bolivia. Ex-Oculista de varios Hospitales etc. Provisto de todos los instrumentos y aparatos más modernos para operaciones y cura de dichas enfermedades.

DÁ CONSULTAS DE 12 Á 3 DE LA TARDE

Á LOS POBRES GRATIS

CANGALLO 1546, BUENOS AIRES

e15 pm.

P. DEVIETRES

PROFESOR DENTISTA

Cura el dolor de muelas en tres minutos, sin sacarlas, sin incomodidad y garantido para siempre.

1090-CALLE SAN JOSÉ-1090

HORAS DE CONSULTA:

TODOS LOS DIAS DE 7 Á 12 Y DE 4 Á 7 P. M.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURACION RÁPIDA, SEGURA Y RADICAL

Por un sistema especial, en el consultorio del Dr. Ruiz Gutierrez, Maipú 149

HORAS DE CONSULTA

DE 1 Á 3 Y DE 7 Á 9 P. M.

Juan Schürer Stolle

Casa introductora de comisiones y especialidad en papeles para litografías é imprentas

ÚNICO INTRODUCTOR DE LA CERVEZA

Franziscaner Bräu

DE LA CERVECERIA DE

JOS. SEDLMARY MUNCHEN

Representante de la fábrica de DINAMITA de SCHLEBUSCH (Alemania)

BUENOS AIRES

Calle Moreno 467. Casilla de Correo 485

133- 1°. perm.

AGUAS MINERALES

BOLIVAR 121

Surtido general de aguas minerales Vichy, Celestin, hopital, Gde Grille, Vals, Apolinaris Inglesa; Apolinaris de Montevideo, Monopol, Krondoorf, Alemana, Monopol Oriental, Pougues S' Leger, Carabaña, Hunyadi-Janos, Soda Inglesa, Birresboorn, etc., ete.

Venta por cajones, docenas y botellas.

Surtido especial de refrescos en botellas para familias.

Se reciben ordenes del interior.

A LOS ACCIONISTAS

DE LA PREVISORA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 32 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar en el local de la compañia, Reconquista 27, el Lunes 22 del corriente Febrero á las 2 p. m. á los efectos siguientes:

1° Consideracion de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre ppdo.

2° Eleccion de cuatro directores suplentes.

3° Eleccion del Síndico.

Los accionistas deberán ocurrir á la secretaria á depositar sus acciones y á reclamar los boletos de entrada, hasta tres dias antes de la Asamblea.—El Director General.

núm. 50 15p. f6.

CAMA JAULA LIT CAGE

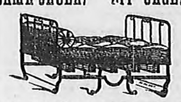

Cama jaula con colchon elástico, abierta

PRIMERA Y UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

Cama sumamente cómoda, sólida y de un fácil trasporte

¡A PRECIOS MUY CÓMODOS!

La cama completa con colchon elástico colchon de lana y almohada, hace un volúmen de medio metro cúbico.

Cama jaula con colchon elástico, cerrada.

76—PERU—76

A la Ciudad de Lóndres

AVENIDA DE MAYO

CALLE PERÚ — CALLE VICTORIA

COCHERIA & EMPRESA

POMPAS FÚNEBRES

CARRUAGES DE PASEO

—DE—

Alonso Trillo y hermanos

La casa alquila nichos y catres en el Cementerio del Norte, cuenta con elementos fúnebres al alcance de todas clases sociales, cajones especiales, coronas finas, fúnebre al estilo europeo, etc.

Alquila elegantes carruages para paseo con buenas yuntas de caballos, tambien alquila carruages por mes, á disposicion del cliente.

Se corre con los trámites municipales, etc.

1054-Salta-1056 é Independencia 1183

TELÉFONO N° 4509

BUENOS AIRES

SIN MERCURIO

Curacion de las enfermedades secretas con la inyeccion vegetal de Ratania compuesta y las píldoras vegetales azucaradas de Cubeba compuesta (sin mercurio), preparadas por L. Bessos.

Con estos preciosos medicamentos se consigue en algunos dias en secreto, sin régimen, sin tisanas, la curacion de todas las afecciones crónicas é inveteradas. Es el mejor remedio conocido hasta hoy para combatir con buen éxito las blenorragias las gonorreas y flores blancas: hay instrucciones.—Depósito en la farmacia Italiana de L. Bessos. Perú núm. 229, frente á la Universidad

ja26-perm.

EL MOSQUITERO PORTÁTIL

(PRIVILEGIADO)

DE LA TIENDA

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Buenos Aires

Avenida de Mayo-Calle Perú-Calle Victoria

Las aplicaciones de nuestro

"MOSQUITERO PORTÁTIL"

son conocidas; sirve indistintamente para cualquier habitacion de campaña y ciudad, estancias, campamentos militares, hospitales, ambulancias, viajeros, excursionistas, turistas, etc., etc.

EL MOSQUITERO PORTÁTIL

siendo propiedad exclusiva de nuestra casa se vende á precios muy cómodos y se encuentra únicamente

A LA CIUDAD DE LONDRES

BUENOS AIRES

MURO Y COMPAÑIA

ANTES

BOLLINI Y MURO

REMATES GENERALES Y COMISIONES

193—BOLIVAR—193

REMATES DE MUEBLES Y MERCADERIAS GENERALES

TODOS LOS MARTES Y VIERNES

SE ADELANTA DINERO SOBRE MUEBLES Y MERCADERIAS A VENDER

UNION TELEFÓNICA 137

CASA DE INTERNOS

En la CASA DE INTERNOS sostenida por la sociedad educacionista «La Fraternidad» establecida en el Uruguay, se admiten pupilos mediante la módica pension de 30 $ mensuales. Solo pueden ingresar á dicha casa los que deseen seguir sus estudios en el Colegio Nacional de esta ciudad.

Para más datos dirigirse al presidente de la Sociedad en el Uruguay.

f.4 perm.

ACEITE

DE

Hígado de Bacalao

CREOSOTADO

PREPARADO CON

ACEITE GENUINO DE NORUEGA

Y

Creosota purísima

DE

REICHEMBAC

Depósito en la Droguería por mayor

Demarchi Parody y Ca.

DEFENSA 419-445

BUENOS AIRES

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES

Wanklyn Crane y Cia.

265—MAIPU—265

BUENOS AIRES

40 20p f4.

Eduardo Guimerá

Consignatario de cereales, recibe consignaciones en las Plazas del Once y Constitucion

Compra-venta de ganado lanar y vacuno para la exportacion.

ESCRITORIO, SAN MARTIN 175

PECTORAL DEL PARAGUAY

preparado segun la fórmula del renombrado médico paraguayo

DON VICENTE ESTIGARRIBIA

con elementos exclusivamente vegetales del Paraguay y Misiones.

Especial contra la tos, bronquitis, asma, coqueluche, y en general contra todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito en la drogueria de

Demarchi Parodi y Ca.

CALLE DEFENSA 419 al 445

BUENOS AIRES

Mata-callos ó Fenolina

REMEDIO PARA CURAR LOS CALLOS

Inmediatamente contiene el dolor por sendo que sea, y prontamente destruye el callo sin ninguu perjuicio, con so aplicar alg ounas veces este medicamento. El mata-callos ó Fenolina de Nelson, es el mejor de los remedios para librarse de la molestia de los callos. Cada frasco va acompañado de su respectiva instruccion y del pincelito necesario para su uso. Unico depósito en la farmacia italiana de Luis Besson, Perú 229, frente á la Universidad.

ja28-perm.

GOUDRON MEDICINAL

Licor de alquitran

DE LA

Haya

Tagus Sylvatica

Remedio en la tos, resfriado, mal de garganta, dispepsias, tísis pulmonar, afecciones de las vias urinarias y catarro de la vejiga, y especialmente en los casos tan frecuentes de bronquitis. Se usa tambien externamente en las afecciones de la piel ó dematosis de la piel cabelluda, en los forniculos y diviesos y en las herpes en general.

Depósito en la Droguería por mayor

Demarchi Parody y Ca.

DEFENSA 419 á 445

BUENOS AIRES

---

(5) Conde León Tolstoi

La muerte de un magistrado

Como todas las personas verdaderamente virtuosas, se permitia de vez en cuando alguna broma, y se la permitia, porque se consideraba con fuerzas para detenerse á tiempo siempre que hubiese necesidad de poner á cada uno en su sitio.

En los ratos de descanso que le permitian sus ocupaciones, conversaba amistosamente tomando té, fumando y charlando de política, de negocios, del juego, y sobre todo de las promociones.

Despues, cansado, pero contento y satisfecho de haber ejecutado, sin ofender á nadie, su papel de primer violin en la orquesta administrativa, volvia á su casa.

Allí todo iba á pedir de boca. Su mujer y su hija recibian visitas ó iban á hacerlas; el hijo estaba en el colegio, preparaba sus estudios, los repasaba y se aprendia todo cuanto figuraba en el programa del curso.

Despues de comer, si no iba nadie, Ivan Ilitch leia el último libro que se hablaba y por la noche volvia á ocuparse de sus asuntos, leyendo las piezas de los procesos que debia presidir y repasando las leyes que habia que aplicar.

Este trabajo ni le divertia ni le cansaba, siempre que le dejase tiempo para jugar su partida de *whist*.

Siempre era aquello mas entretenido que pasarse toda la noche en compañia de su mujer.

Uno de los mayores delitos de Ivan Ilitsch consistia en las comidas que solia dar á las personas que ocupaban posicion mas alta que la suya, porque durante ellas transcurria el tiempo como suele transcurrir entre personas discretas.

Una vez se permitió dar un baile, en el que Ivan Illitch gozó de un modo extraordinario. Desgraciadamente surgió entre marido y mujer una cuestion acerca de los dulces y de los pasteles.

Praskovia Federovna tenia su idea é Ivan Illitch insistió en que debia comprarse todo en casa del mejor confitero. Nadie comió pasteles, y la cuenta importó cuarenta rublos. La cuestion tomó carácter sério.

Praskovia Federovna trató á su marido de imbécil y de idiota. El se puso furioso y salió de la casa hablando de divorcio.

Sin embargo, la fiesta resultó magnífica, porque acudió la flor y nata de la sociedad elegante. Ivan Ilitch bailó con la princesa Frumonot, hermana de la fundadora de la sociedad titulada *Todo para el placer.*

Aquellas satisfacciones eran, sin embargo, solo satisfacciones de amor propio. Los placeres sociales satisfacian su vanidad, pero su verdadera dicha era el *whist.*

Confesaba que el sentarse á la mesa del juego con contrincantes sérios (nada de calaveras) y jugar la partida tranquila y sosegadamente, era uno de los momentos mas agradables de la vida. Al terminar la partida cenaba y se bebia un buen vaso de vino, única cosa que le hacia olvidar todos sus dolores y tristezas.

Siempre que pasaba la velada de aquel modo, Ivan Illicth se metia en la cama contento y feliz, sobre todo si habia ganado, por poco que fuese, porque el ganar mucho siempre es desagradable.

El marido, la mujer y la hija siempre estaban conformes respecto á las personas que deseaban tratar, y sin decirse una palabra, de comun acuerdo, apartaban de su lado á todos los parientes y amigos pobres que invadian su hermoso salon de los bronces y de los jarrones japoneses.

Pronto se desembarazaron de todos ellos y no hubo que temer el que la presencia de los parientes y amigos pobres desentonase en medio de la escogida sociedad que frecuentaban.

La niña estaba muy solicitada, y el jóven Petrischeff, juez de primera instancia y único heredero de una buena fortuna, la cortejó tan formalmente, que Ivan Illitch se creyó en el deber de proponerle á su mujer que se preparasen algunas diversiones, tales como unos paseos en *troika*, ó unos juegos de sociedad, con el objeto de aproximar á ambos jóvenes.

IV

Todos gozaban de buena salud.

No habia que atribuirle ninguna importancia al mal gusto de boca que Ivan Ilitch sentia de vez en cuando, ni aquella sensacion, asi como si le apretaran, que, con alguna frecuencia tambien, se le presentaba en el lado izquierdo.

Poco á poco, aquella sensacion se transformó, si no en dolor, en algo al menos tan pesado que influyó en el carácter tranquilo de Ivan Ilitch.

Este mal humor fué aumentando, y empezó á molestar la vida fácil y agradable de la familia Golovine.

Marido y mujer se querellaron con más frecuencia, y no costó poco trabajo el salvar las apariencias.

Sucedió nuevamente que ya no hubo mas que pequeños oasis, en los que los esposos podian pasar algunos momentos tranquilos y felices, pero de dia en dia fueron haciéndose menos frecuentes.

Praskovia Federovna decia, con razon, que el carácter de su marido se iba haciendo imposible, y con la habilidad que tenia para exagerar, acabó por pretender y sobre todo, por creer ella misma, que su esposo tenia un genio del demonio, y que solo merced á su bondad y á su paciencia, le habia podido agradar por espacio de veinte años.

Verdad que ahora era él quien empezaba las hostilidades.

Generalmente ocurria esto antes de sentarse á la mesa ó en el momento de comer la sopa: unas veces porque se habia roto un plato y otras porque la comida no estaba á su gusto. Hoy se quejaba de que el niño ponia los codos sobre la mesa, y mañana de que el peinado de la hija era de mal gusto. Pero siempre tenia la culpa Praskovia Federovina.

Al principio ella le contestaba de mala manera, pero una ó dos veces llegó él á tal acceso de rabia, que Praskovia comprendió que aquella cólera no era natural, sino provocada por su falta de salud. Decidióse, pues, á guardar silencio, y se contentaba con comer mas que de prisa.

Creyóse que ésto era un gran mérito, y como habia decidido que su marido tenia un carácter horrible y habia labrado la desgracia de su vida, se compadeció de su triste suerte.

Cuanto mas digna de compasion se creia, mas odiaba á su marido.

Tenia ganas de que se muriese, pero por otra parte sabia que aquello seria una gran desgracia para ella, porque sin él cambiaria su posicion.

Esto fue un nuevo motivo de indignacion para con él.

Juzgábase tanto mas desgraciada, cuanto que no encontraba fácil salida á su desdicha. Indignábase mas y mas cada dia, y trataba de ocultar su indignacion en el fondo del alma.

Esta indignacion muda exasperaba á Ivan Ilitch.

Despues de una escena terrible, tras de la que él mismo confesó que habia estado cruel é injusto, si bien buscando disculpa en su enfermedad que le volvia inaguantable, su mujer le instó para que viese al médico y se cuidase.

Escuchó el consejo.

Todo sucedió como él presumia y como sucede siempre: una atencion prolongada por parte del médico, el cual tomó un aire de importancia parecido al que Ivan Ilitch tomaba en el tribunal cuando interrogaba al reo; la acostumbrada serie de preguntas que exigen respuestas previstas de antemano y enteramente inútiles, la percusion, la auscultacion, y ese gesto significativo que parece decir: fiese usted de mí solamente y verá como todo se arregla perfectamente y á gusto de ambos; aplicaremos el régimen que aplicamos á todo el mundo y que á todos deja contentos.

Ivan Ilitch comprendió que el médico se hacia el interesante, del mismo modo que él se daba importancia delante de los reos.

El médico le declaró:

—Esto y aquello me hacen suponer que esto y aquello está dañado, pero si un exámen mas profundo no justificase mi suposicion, habria que admitir esto y aquello; por otra parte, no aceptando que esto y aquello, etc.

Solo una cosa le interesaba saber á Ivan Ilitch y era, si su estado ofrecia ó no algun peligro.

El doctor hizo como que no entendia esta pregunta, porque la consideraba fuera de tiempo. Para él la pregunta era ociosa y no merecia contestacion.

Lo interesante era saber cual de las dos hipótesis era mas fundada, la del riñon flotante ó la del catarro y lesion del intestino recto.

La cuestion de vida ó muerte no entraba para nada en sus cálculos. Lo que habia que decidir es, si era un riñon flotante ó una lesion en el intestino recto.

Y la cuestion quedó resuelta por el médico de un modo brillante á favor del intestino recto.

Para apoyar su diagnóstico, habia además que examinar la orina.

Todo aquello era, precisamente, lo que Ivan Ilitch habia hecho muchas veces con los reos con tanta brillantez como él.

Cuando terminó su brillante consulta el médico, miró á su reo con aire alegre y satisfactorio.

Ivan Ilitch sacó, como conclusion de aquel brillante discurso, que su estado ofrecia peligro y que probablemente ni el doctor ni nadie se daba cuenta de ello.

Esta conclusion hirió dolorosamente á Ivan Ilitch y despertó en él un sentimiento de infinita compasion para consigo mismo y de ódio profundo hacia su médico indiferente.

Levantóse en silencio, dejó el dinero sobre la mesa, y dijo suspirando:

—Nosotros los enfermos hacemos muchas veces preguntas indiscretas. Le parece á V. que mi estado es grave?

El médico le lanzó por encima de las gafas de oro una severa mirada que parecia decir:

—Reo, si no te amoldas en tus respuestas á las preguntas que te hago, me veré en la triste necesidad de hacerte salir de la sala de audiencia.

—Ya le he dicho á V. todo cuanto yo consideraba necesario y útil—contestó el médico. El tiempo se encargará de lo demás.

Y le saludó en silencio.

Ivan Ilitch salió, sentose en el trineo, y se fué á su casa.

Durante el trayecto trató de desenmarañarse de todo el fárrago del médico para concretar lo único que á él le preocupaba.

Su estado ¿era ó no era grave? Y caso de ser grave, ¿hasta que punto?

Creyó sacar en concluciou que realmente era grave; de suerte, que en la calle todo le pareció triste y sombrio.

El dolor sordo que experimentaba en el lado izquierdo, sin dejarle punto de reposo, le pareció mucho mas importante despues de la consulta.

Ivan Ilitch se puso á observarse con marcado sentimiento de tristeza.

En cuanto llegó á casa, le contó á su muger la entrevista con el médico. Su mujer le escuchaba con aire de atencion, pero á la mitad de la relacion entró la niña con el sombrero puesto y le dijo á su madre que se hacia tarde para la visita proyectada. Hizo un esfuerzo para sentarse y escuchar lo que contaba su padre pero al cabo de algunos minutos no pudo resistir mas tiempo, y, levantándose salió. La madre se levantó tambien.

—Me alegro de que te hayas avistado con el médico—le dijo;—ahora no hay mas que seguir sus prescripciones al pié de la letra, y tomar las medicinas con mucho régimen. Dáme la receta y enviaré á Guerassim á la botica.

Y diciendo esto fuése á vestir.

Cuando Ivan Ilitch se quedó solo, dió un profundo suspiro pensando:

—Quizás tenga ella razon y no haya motivo para tratar esto en sério!

Tomó las medicinas con toda regularidad y siguió al pié de la letra las prescripciones del médico, que cambiaron en cuanto examinó la orina.

Los primeros dias sirvió de gran consuelo á Ivan Ilitch el seguir el tratamiento con grande exactitud. Su mayor ocupacion, después de avistarse con el médico, era el tomar los medicamentos con entera regularidad, estudiarse con atencion y seguir todas las funciones de su organismo con verdadero interés.

El asunto de la salud y de las enfermedades fué desde entónces la única preocupacion de Ivan Ilitch.

Cuando hablaban en su presencia de personas enfermas, fallecidas ó convalecientes, sobre todo si se citaban casos análogos al suyo, escuchaba tranquilamente, al parecer, pero ocultando su emocion y comparando todo lo que se decia con sus propios síntomas.

Los dolores no sufrian ninguna atenuacion, pero Ivan Ilitch hacia esfuerzos supremos para imaginarse que se hallaba mejor. Y cuando estaba tranquilo podia hacerse la ilusion hasta cierto punto; pero cuando le ocurria el mas pequeño disgusto con su mujer, un contratiempo administrativo ó una desgracia en el juego, la enfermedad recobraba el terreno perdido.

Algunas veces, despues de estos contratiempos, pensaba:

—Todo acabará por arreglarse y ha de llegar dia en que me desquite.

(Continuará).

EL PROGRESO

Victoria, esquina Perú. BURNICHON & Cía. Victoria, esquina Perú.

Tienda la mejor surtida de Buenos-Aires

FIN DE ESTACION DE VERANO 1892

Participamos á nuestra clientela que por aproximarse el fin de la estacion de verano hemos rebajado notablemente todos los precios de las mercaderias de los varios departamentos de nuestra casa.

DESDE HOY PONDREMOS EN VENTA: Vestidos para niñas de rico percal francés colores garantidos de pesos 2 á 5. Batones para señoras confeccion inmejorable, las formas mas nuevas de pesos 3.90 á 4.80. Guarda polvos seda cruda desde pesos 18. Inmenso surtido en trajes de baño.

Sombreros de paja para hombre desde pesos 1.75. Sombreros de castor para hombres á pesos 7.80. Tambien la casa se encarga de hacer toda clase de sombreros sobre medida.

GRAN LIQUIDACION: en percales desde pesos 0.55 y 0.60 el metro. Muselinas blancas y cremas, batistas, zephir negro desde pesos 0.30, 0.35 y 0.40 el metro.

GRANDES OCASIONES EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS

A LA CIUDAD DE LONDRES
AVENIDA DE MAYO
CALLES PERU Y VICTORIA
ESPECIALIDAD EN
ROPA BLANCA FINA
PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS

Ajuares para casamientos
Ajuares para novias
Ajuares para recien nacidos
Ajuares para colegios

Taller especial de bordados.
Taller especial para la confeccion sobre medida de toda clase de ropa blanca.

Avenida de Mayo
CALLES PERU Y VICTORIA
BUENOS AIRES
A LA CIUDAD DE LONDRES

AVISOS GENERALES

Despalilladores de tabaco Se necesitan en cualquier cantidad, en la calle Méjico núm. 3486 «La Popular.» n52-5p-v15f

Antes de un mes se cura la esterilidad y la impotencia. Tratamiento cómodo y sencillo, pago á resultado positivo, 11 años de éxito. Puede atenderse por carta. Consultas de 8 á 11 a. m. F. de Paula Perez, Bolivar 1130. 51 3p f9.

Muebles alhajas ropas, calzado, libros, menajes enteros, pianos y todo objeto de valor que esté en buen uso se compra y se vende, dirigirse por carta ó personalmente á Manuel Gonzalez calle Artes 976. n16p30f4.

REMATES

A. BULLRICH Y Ca.

Calle Alsina núm. 482

Exepcional remate de 2000 espléndidas vacas Durham mestizas, con novillada y con 80 toros padres puros procedentes del renombrado establecimiento Miraflores, propiedad del señor don Ezequiel Ramos Mejía. El remate tendrá lugar en las inmediaciones de la estacion Julio Arditi, ferro-carril de la Magdalena.

El domingo 21 de Febrero á la 1 de la tarde. Las vacas que ofrecemos en venta son especialísimas y pocas veces se presentan ocasiones como esta de hacerse de inmejorables planteles.

Estas haciendas proceden de un rodeo de vacas mestizas que formó á eleccion el señor Ramos Mejía y cuyos novillos se han vendido siempre á precios muy elevados habiéndose obtenido hasta 100 pesos cada uno.

Hace muchos años que estas vacas se han reproducido con toros puros de inmejorable sangre y anualmente se han hecho depuraciones y limpieza dejando solo lo muy bueno y sacando lo inferior para consumo ó para venta. Los 80 toros son puros por cruzamiento pues tienen 50 años de mestizacion, siempre con inmejorables reproductores de las buenas cabañas de Inglaterra.

La venta será en lotes, para planteles á gusto de los interesados.

El tren expreso saldrá de la estacion Central á las 10.25 a. m. regresando una vez concluido el remate.

Mas datos á nuestra casa Alsina 480 y 482. 35 28p e27.

ANGEL CUENCA

JUDICIAL

De toda la maquinaria y útiles de teatro de títeres situado en la calle Libertad número 257. El Viérnes 11 de Marzo á las 12 p. m. procederé á dicha venta con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Doctor Don Angel S. Pizarro, procederá á vender en remate público el martillero Don Angel Cuenca, todos los útiles del teatro de títeres pertenecientes á la testamentaria de Don Cayetano Baldizone, cuyo contenido es el siguiente: máquina, telones, muñecos, procenio, un piano, alfombrados y 328 sillas esterillas, tasado el todo en 4.000 pesos m|n. siendo la base para la venta las 213 partes que son 2.665 pesos 77 centavos m|n. á mas una infinidad de muebles y útiles.

Por mas datos á la Secretaria del Sr. Palacios en los Tribunales ó al martillero, Thames 637.

43 30p f3

RISSO PATRON

442-VICTORIA-442

Remates del Domingo 14 de Febrero

A las 3 de la tarde

6 terrenos con frente á la calle Thames empedrada, 1 esquina y otros á 50 metros del boulevard Córdoba, en el centro de una poblacion importante, donde diariamente se levantan edificios. Sin base por lo que ofrezcan.

A las 4 p. m.

2 casas magníficas nuevas, lujosas y construidas con los materiales más ricos que se introducen al país, con 24,71 varas de frente, con preciosa arquitectura, de 2 pisos, con 9 habitaciones en cal cada una, con maderas duras y azotea de baldozas francesas, grandes cocinas económicas, cuarto de baño, water closets, galerías con cristales de color, sótanos, puertas, ventanas interiores y exteriores y persianas de cedro, algibes, pozos con bombas rotativas que surten toda la casa, mosaicos ingleses y del país en todas partes, gas y artefactos colocados. Calle del Paraguay entre Serrano y Thames, las 2 con empedrado pueda dar 250 pesos de renta, á 2 cuadras de la Estacion del Pacífico. Base 15,000 pesos las 2 casas.

A las 4 1/2 de la tarde

Casa para negocio y familia, Serrano 744 y 46, de 10 por 18, con almacen y tres piezas en cal á todo costo, con todas las puertas y ventanas de cedro, dá 55 pesos de renta, con empedrado y gas al frente, sin base.

A las 5 p. m.

Un corralon de 30 por 55, con 6 piezas de material, 1 galpon alto y bajo de 9 por 30, caballeriza con altillo, cercado de pared, vereda de piedra inglesa calle adoquinada; con gas y entrada adoquinada, Serrano 740. Sin base.

A las 5 1/2 p. m.

2 casas para pobres, todas con tramway al frente, 2 calle Uriarte entre Charcas y Güemes, de 10 por 24 cada una, y la otra Güemes entre De Oros y Darregueira, de 10 por 22, con todo género de comodidades empedrado al frente, á 50 metros de la Estacion del Pacífico. 42 9p f3

El domingo 21 á las 3 1/2 p. m.

60 lotes con frente al boulevard Corrientes, Gran Chaco, 2a Corrientes Lavalle y otras todos de pequeñas dimensiones, especial para los especuladores, constructores y para gente de poco capital. Daránse escrituras matrices gratis, entregándose los lotes amojonados antes de su pago. Sin base, por lo que quieran. Liquidacion forzosa.

El domingo 14 á las 3 1/2

Una casita cercada de pared, con mezcla y ladrillo de cal, con reja y porton de fierro al frente, 2 piezas de madera doble forro de machimbre, 1 gran cocina y letrina, con pieza de alto, toda edificada en cal y ladrillo del mismo, pared medianera paga, mide 8 1/2 por 29, calle 63 E entre 1a y 2a Serrano; dá 20 pesos de renta mensuales. Se exigirá 200 pesos de seña.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. **Luis F. Posse**, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Rafael Guido**, á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1892.—*Clodomiro Gallardo*. 48 30p F5

Por disposicion del señor juez de 1a instancia en lo civil de la capital de la República **Dr. D. Angel S. Pizarro**, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **Da. Delfina Compos**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (casa de justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, febrero 3 de 1892—*Juan B. Palacios*. 47—f6-v5m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. **Luis F. Posse**, se cita por el término de quince dias á D. **Marcelino Palacios** á fin de que tome la intervencion que le corresponde, en los autos que sigue contra D. Manuel Pascualetti sobre reivindicacion; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes, si no comparece.—Buenos Aires, Enero 29 de 1892.—*Agustin Sasso* (hijo). Secretario. 88 15p 1f.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. **Angel S. Pizarro** ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Gabriel Suarez y Da. Bartola Mota** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 21 de 1892.—*José G. Mariño*, Secretario. 32 30p e26.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. **Angel S. Pizarro** se hace saber á D. **Jaime Pulle y Cia.** por el término de quince veces á contar desde la fecha del presente, que D. Bernardo Boscheti y Cia. se ha presentado por intermedio de esta Secretaría demandandolo por cobro de pesos, lo que se le hace saber al referido señor para que dentro de dicho término se presente á estar á derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.—Buenos Aires, Enero 23 de 1892.—*Alejandro Sejas*.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. **Angel Garay** se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. **Ramon Otarola** q' el síndico Dr. Norberto R. Fresco ha presentado el estado de graduacion de los créditos el que se encuentra depositado en Secretaría, pudiéndose inspeccionar durante el término de quince dias, de acuerdo con el siguiente auto: —Noviembre 25 de 1892—A la oficina por quince dias á los efectos del art. 758 del C. de Procedimientos debiendo hacerse saber á los acreedores por los edictos correspondientes que se publicarán durante el mismo término en los diarios «Boletin Judicial» y EL ARGENTINO —Rep. la foja en oportunidad—Garay—ante mi —*Antonio Robirosa*—Buenos Aires, Enero 19 de 1892.—*J. M. Casabal*, Secretario. 29 15p e21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. **Angel Garay**, se cita, por medio del presente á los acreedores del concurso de D. **Isidoro Cosenave** á junta general para el dia 9 de Febrero del corriente año por haberlo así ordenado este juzgado en auto cuyo tenor es el siguiente: Diciembre 4 de 1891—Agreguense á los autos los documentos que se acompañan y convocase á todos los acreedores á junta general para proceder á la verificacion de los créditos, á cuyo efecto se designa la audiencia del dia 9 del entrante mes de Febrero á las 2 p. m.—Publíquense los edictos correspondientes en la forma que previene el art 748 del C. de Procedimientos y por el término de quince dias en los diarios *Boletin Judicial* y EL ARGENTINO.—Rep. las fojas en oportunidad—Garay—ante mi—Antonio Robirosa—Buenos Aires, Enero 16 de 1892—José M. Casalas. 9p f2

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor juez de comercio de la capital de la República Argentina, doctor don Luis A. Peyret se hace saber al público que las reformas de los Estatutos de la Compañia Nacional de seguros sobre la vida «La Previsora», aprobados por el Exmo. Gobierno Nacional y mandados inscribir en el Registro Público de Comercio por el auto que dice así:—«Buenos Aires, Febrero 1° de 1892—Y vistos: «Con lo espuesto por el ministerio fiscal en su «conformidad, pásense estos originales á la oficina del Registro Público de Comercio á los efectos de la inscripcion de las reformas de los Estatutos y autorizacion acordada por el «Poder Ejecutivo se solicita, debiendo estas «hacerse préviamente la publicacion de ellos «por quince veces consecutivas en los diarios «El Boletin Judicial» y EL ARGENTINO agregándose á este espediente un ejemplar de dicha «publicacion para su debida constancia.—Luis A. Peyret—ante mi—Pedro Sicouret

Copia de las reformas introducidas en los Estatutos de la Compañia Nacional de Seguros «La Previsora»—Asamblea extraordinaria del 4 de Noviembre 189—Presidencia del señor don José Luis Amadeo.

Presentes—José Luis Amadeo, A. C. Casabal Octavio J. Molina, E. Monseur, «La Nacional» representada por Angel Estrada, Márcos Saubidet, Mariano Artayeta Castex, representado por Miguel Estrada, E. Lamarca, en representacion del Banco de Crédito Real, Alfredo Bourdieu, C. M. del Castillo, M. Ayala, Alfredo Martins, Teodoro Meyer, Domingo Calcagno, Luis Elias, Agustin Trovati, Marciano Molina, F. J. Klappenbach, S. Hechart, Luis N. Amadeo, E. Rodriguez Lubary, Luis E. Repetto, E. E. Steivart, Indalecio Gomez, Luis Laurent, J. L. Pecastaing, Roque Bueireo, Ramon Monterroso representado por J. Legarde, E. Rodriguez Orey, F. M. Bouvier, Jorge Heefele, E. Massaro, Meillard, J. A. Mucero Celestina Gourdy, B. Romeo, Pedro Amilik, Philippe Mauvessin, Pascal Sibers, Banco Anglo Argentino representado por J. Williams, Esteban Nocetti, Juan Rosets, E. Rougy, F. Lahon, Francisco Fernandez, C. Perret, C. Meyrel, Cirilo Laplacete, Francisco Glayze, E. Armengaud, E. Delpech, B. Dardisguy, Adolfo Portes, Gerónimo Tormey representado por Luis Demora, Miguel Castellanos, D. P. Carmody, Cárlos Carranza, Antonio Solari, Pedro Aguiar Guillermo Achaval, E. Lafitte, Emilio Nocetti, José M. Bidau, César Nocetti, J. Delpech, A. Bordelois, representado por B. Delpech, F. Boardieu, Nicanor G. de Nevares, José Devoto, Miguel Gigy, Simon Cuculu, Santiago G. O'Farrell, Cárlos Casares, E. Cadelago, E. Healy.

En Buenos Aires, á cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno reunidos los accionistas inscriptos al márgen, el Presidente declaró abierta la sesion siendo las 2 1/2 p. m. declarando una vez distribuida, entre los presentes la órden del dia.

1° Que la Asamblea se reunía despues de una segunda convocatoria y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33° de los Estatutos.

2° Que se habian depositado dos mil ochocientas sesenta y nueve (1869) acciones y estando representadas en el acto diez mil diez y nueve acciones (10 019).

3° Que el objeto de la asamblea estaba expresado en la convocatoria y consistia:

1° En la reunion general de los Estatutos.

2° Nueva ampliacion de la autorizacion dada por la asamblea de Diciembre de 1889, para retirar la emision de acciones en circulacion hasta dejarla reducida á un millon de pesos.

Entróse al primer punto principiando por las modificaciones propuestas por el directorio las que fueron sancionadas por ciento cincuenta y cinco votos contra noventa y nueve. La modificacion relativa al art. 5° (que queda en 6°) motivó una manifestacion de la Asamblea con motivo del seguro hipotecario, manifestacion que se produjo por objecion del Dr. Nocetti. La compra de tierras hecha por la compañia con el propósito de desenvolver esa forma de seguro no habia podido destinarse á ella á causa de la crisis, de dónde quedó establecido que el Directorio hiciera seguros en combinacion con propiedades, las haria con prescindencia de sus tierras, haciendo la combinacion con propiedades urbanas de los mismos proponentes del seguro. Acordóse que esta reserva no se consignaria en los estatutos sino en esta acta é mo un deseo y mandato actual de la Asamblea. El art relativo á la Comision del Inspector como todo el título II relativo á disposiciones transitorias, fué suprimido. A propuesta del accionista Sr. Carranza se acordó intercalar bajo el núm. [illegible] en los Estatutos, un artículo que dijera lo siguiente: «Las acciones serán nominales ó al portador, á voluntad del propietario. En el primer caso serán transferibles con el simple endoso, pero á los efectos del cobro de dividendos y votacion en las Asambleas, deberan ser registradas por el mismo poseedor en los libros de la Compañia».

No se introdujeron otras innovaciones, quedando sancionados definitivamente los Estatutos en la siguiente forma. (Aquí los Estatutos que se acompañan)......

Pasóse luego á considerar el segundo objeto de la convocatoria El accionista Sr. Delpech, propuso se nombrara una comision para estudiar é informar sobre la mejor manera de llevar este objeto. La asamblea rechazó esta proposicion dilatoria quedando sancionado por mayoria lo siguiente:

«En consecuencia de lo establecido en el art. 33 y á sus efectos, ampliase la autorizacion conferida al directorio en la Asamblea de Diciembre de 1889 para reducir la emision de acciones en circulacion.» Por último se acordó que los estatutos sancionados entrarian á regir despues de la aprobacion del Poder Ejecutivo, quedando el directorio facultado para presentarlos y entender en todo lo relativo á la gestion correspondiente. Estando terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesion siendo las 4 y 45 p. m. Es cópia en lo pertinente del acta que se registra al fólio cuarenta y tres del libro de asambleas de «La Previsora».—A. C. Casabal, Director General (La Previsora, compañia nacional de seguros sobre la vida—Buenos Aires.)

ESTATUTOS DE "LA PREVISORA"

TÍTULO I

DURACION Y CAPITAL

Artículo 1° «La Previsora» es una sociedad anónima de seguros sobre la vida, á prima fija y de beneficios mútuos, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, regida por los Estatutos y las disposiciones del Código de Comercio en todo lo que no esté previsto en ellos.

Art. 2° La duracion de la Sociedad es de noventa y nueve años, á contar desde el 21 de Abril de 1885.

Art. 3° El capital social es de un millon de pesos moneda nacional, dividido en diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una.

Art. 4° Las acciones serán nominales ó al portador, á voluntad del propietario. En el primer caso serán transferibles con el simple endoso, pero á los efectos del cobro de dividendos y votacion en la asamblea, deberán ser registradas por el nuevo poseedor en los libros de la Compañia.

TITULO II

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Art. 5° «La Previsora» celebrará cualquier contrato que reposando en bases científicas y morales, tenga por objeto la formacion de capitales ó rentas en beneficio del asegurado ó de sus herederos ó beneficiarios designados por él. Entra tambien en los fines de la Compañia celebrar todo contrato que tienda ha hacer productivo y eficaz el ahorro en provecho de quien lo practica, ó de sus herederos ó beneficiarios

Art. 6° Las operaciones á que dará preferencia «La Previsora, serán los seguros y reaseguros en general.

Art. 7° El capital social, las reservas y en general los fondos que por cualquier título hayan ingresado al tesoro de la Compañia solo podrán ser invertidos:

a En préstamos sobre hipoteca ó en forma de compras con pacto de retroventa hasta el 50 ojo del valor de tasacion, sobre inmuebles que dén renta;

b Aquisicion de inmuebles siempre que dén una renta fija mayor de seis por ciento anual, libre de comision y gastos;

c Anticipo sobre obligaciones «La Previsora» ó descuento de ellas y de comisiones futuras, siempre que se relacione con el movimiento industrial;

d Edificacion de los terrenos que posea la Compañia.

Art. 8° Son tambien operaciones autorizadas por estos Estatutos la venta ó entrega en garantia de los valores adquiridos por la Compañia, emision de obligaciones, contratos de empréstitos y en general cualquier operacion comercial ó financiera, en cuanto tienda á fomentar los fines esenciales de la Compañia.

TITULO III

DE LA ADMINISTRACION

Art. 9° La Compañia será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros titulares y cuatro suplentes; estos últimos entrarán á ejercer sus funciones por el órden de su eleccion, en los casos de ausencia por mas de treinta dias, renuncia, muerte ó quiebra de algunos de los titulares. Tres directores hacen *quorum*. Habrá además un Director General y un Inspector con voz.

Art. 10 Para ser miembro del Directorio ó Director General se requiere además de la capacidad jurídica exijida por la ley para los actos de administracion, poseer por lo ménos cien acciones que no podrán ser enagenadas por el elegido durante el período de sus funciones. Estas acciones serán depositadas en la caja de la Compañia.

Art. 11 Son atribuciones del Directorio:

a) Nombrar entre los accionistas, el Director General, de su seno ó fuera de él;

b) Estatuir sobre los asuntos generales de la Compañia y entender y resolver todos los casos imprevistos y extraordinarios;

c) Fiscalizar los actos del Director General y del Inspector;

d) Atender las quejas ó reclamos de los accionistas, asegurados ó beneficiarios de seguros;

e) Resolver la aceptacion ó rechazo de las solicitudes de seguros que excedan de diez mil pesos y las de todos aquellos que no hayan sido clasificadas de primera clase por el médico reconocedor, por sí ó por medio de una comision de su seno;

f) Nombrar los banqueros, médicos y abogados que necesitare la Compañia y autorizar las instrucciones á que deben sujetarse;

g) Autorizar así mismo la celebracion de los contratos, compras, ventas, etc., la creacion de sucursales dentro ó fuera de la República, los pagos de siniestros, las condiciones del rescate de pólizas vigentes, las operaciones de reaseguros, la memoria anual que debe presentarse á la Asamblea General, los gastos imprevistos que demande el buen servicio y la forma en que han de invertirse los fondos dentro de lo establecido en el título anterior;

h) Sancionar el presupuesto de la administracion y entender y resolver sobre la separacion de los empleados superiores de la Compañia.

i) Aprobar las cuentas anuales y distribucion de beneficios que deben someterse á la Asamblea General;

j) Establecer y aprobar las tarifas que deben servir de base á los negocios sobre seguros y las reglas fundamentales á que deben obedecer las nuevas combinaciones, que pudieran surjir;

k) Fijar la remuneracion del Director General y nombrar los empleados superiores á propuesta del mismo;

l) Nombrar las juntas de referencias de la Capital y fuera de ella;

m) Nombrar de su seno las Comisiones especiales para los diferentes negocios y operaciones de la Compañia delegando en ellas las facultades que juzgue convenientes;

n) Acordar dividendos periódicos como anticipos del anual, siempre que lo estimara conveniente.

Art 12 El Directorio se organizará anualmente, nombrando de su seno un Presidente, un vice-Presidente 1° y un vice 2° y será renovado en el trascurso de tres años por partes y eleccion hecha en asamblea general de accionistas.

Art. 13. Los Directores podrán ser reelectos

Art. 14 Ningun fallido puede ser miembro del Directorio como tampoco los deudores á la Compañia por obligaciones vencidas.

Art. 15 La ausencia de un Director titular por mas de noventa dias, no estando en servicio de la Compañia, importa *ipso facto*, su cesacion en el cargo.

TÍTULO IV

DEL PRESIDENTE

Art. 16 Son atribuciones del Presidente del Directorio.

a) Presidir sus sesiones y las de la Asamblea General y decidir las cuestiones que se suscitaren en caso de empate;

b) Firmar las pólizas y todos aquellos contratos ó documentos para los cuales no estuviere autorizado el Director General por resoluciones del Directorio;

c) Aprobar con el Director General é Inspector las propuestas de seguros cuyo conocimiento no es atribuido especialmente al Directorio segun el inciso e del art. 10;

d) Fiscalizar los balances mensuales de la caja, comprobando su existencia;

e) Vigilar la conducta y procedimientos del Director General, dando cuenta al Directorio de sus observaciones;

f Firmar las actas de las sesiones del Directorio y las de la Asamblea General el dia de su aprobacion.

TITULO V

DEL DIRECTOR GENERAL

Art 17 El Director General es el delegado permanente del Directorio destinado á entenderse con el público, escribanos, corredores, etc, y el jefe inmediato de los empleados de la compañia.

Art. 18 Sus atribuciones y deberes son:

a Proyectar el reglamento interno de la compañia y las reformas y ampliaciones que convenga introducir;

b Suspender [illegible]

c Ejecutar las decisiones del Directorio y llevar la correspondencia.

d Preparar todos los asuntos que deben ser sometidos al Directorio, informando sobre ellos;

e Presentar el proyecto de presupuesto de los gastos de administracion, proponer el personal de empleados y proveer por sí las vacantes de los inferiores,

f Organizar el archivo de la compañia.

g Firmar las transferencias de acciones autorizadas por el Directorio;

h Representar á la sociedad en los asuntos judiciales prévia autorizacion del Directorio y siempre que este no juzgase oportuno conferir sus poderes á tercero;

i firmar las polizas, asociado al Presidente y al contador de la compañia, y cualesquiera documentos ó contratos para los que fuese espresamente autorizado por el Directorio; percibiendo las sumas que por cualquier título deban ingresar á la caja de la compañia;

j Llevar el libro de actas del Directorio, y asambleas y firmarlas con el Presidente;

k Redactar la memoria anual y cualesquiera otros documentos que requiriese el servicio de la compañia para la conveniente espedicion de sus asuntos;

l) Firmar por sí solo los recibos de premios y cualesquiera otros documentos que requieran las operaciones de la Compañia.

Art. 19. El Director general durará tres años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelecto. En caso de impedimento momentáneo del Director General es temporariamente reemplazado por el director ó empleado que designe el Directorio En caso de ausencia sin licencia, muerte, renuncia, incapacidad sobreviniente ó destitucion, se procederá á proveer su vacante de acuerdo con lo establecido en el inciso a del art. 11. Cuando el Director General haya sido elejido del seno del Directorio tendrá ademas de voz, voto en el mismo. Solo no tendrá voto cuando se trate de asuntos que le afecten personalmente.

TITULO VI

DE LOS VICE-PRESIDENTES

Art. 20 Los Vice-Presidentes reemplazan al Presidente en el órden de su nombramiento, en los casos de ausencia, renuncia ú otro impedimento, y tienen las mismas atribuciones y deberes de aquel cuando están en ejércicio de la Presidencia.

Art 21 Con acuerdo del Directorio podrán tambien ejercer algunas atribuciones que correspondan al Presidente siempre que lo exija la mejor y mas fácil expedicion de los asuntos.

TITULO VII

DEL SINDICO

Art. 22 Habrá un Síndico con las atribuciones y deberes que le señala el Código de Comercio. A los efectos de su remuneracion el Síndico será considerado como miembro del Directorio.

TITULO VIII

DEL INSPECTOR GENERAL

Art. 23 El Inspector General es el jefe inmediato del departamento de seguros, de las sucursales y del cuerpo de agentes solicitadores. Vacante el puesto por muerte, renuncia, incapacidad ó otra causa legítima, el Directorio designará la persona que ha de reemplazarlo.

Art 24 El Inspector General podrá concurrir á las sesiones del Directorio con voz consultiva.

Art. 25 El Inspector General podrá celebrar libremente cualquier convenio con los agentes de su dependencia dentro de los límites de su contrato, pero ninguno de esos convenios podrá ser invocado contra la Compañia si no ha sido aprobado por el Directorio.

Art. 26 Queda á cargo del Inspector General el pago de comisiones á los agentes generales y demás personal que intervenga en la gestion de los negocios de seguros.

Art 27 Al Inspector General compete;

a) Proponer al Directorio los gerentes y empleados de sucursales;

b) Nombrar agentes generales, agentes viajeros y todo el personal que haya de ocuparse en la gestion de nuevos seguros, con acuerdo del Directorio,

c) Proponer al mismo las tarifas que deban regir en paises extrangeros, donde hubieran de efectuarse negocios;

d) Proponer modificaciones de las tarifas en uso y las que correspondan á nuevas combinaciones.

e) Fiscalizar los actos del cuerpo de agentes y de las sucursales, dándoles la organizacion y reglamentacion convenientes, de acuerdo con el Director General.

Art. 28 Las relaciones de las oficinas de la Inspeccion General con las de la Compañia, serán establecidas en el reglamento interno.

TITULO IX

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 29 La Asamblea General se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando fuese convocada por el Directorio Síndico ó á pedido de un número de accionistas que represente la vigésima parte del capital social.

Art. 30 En la Asamblea General no podrán tratarse otros asuntos que los mencionados en la convocatoria.

Art 31 En la Asamblea ordinaria anual deberán considerarse: la memoria del Directorio el balance del año, el informe del Síndico y el proyecto de distribucion de beneficios que presentare el mismo Directorio. Tambien se verificará en ella la eleccion de miembros del Directorio y de Síndico.

Art. 32 El dia de las asambleas se hará saber por avisos publicados en cinco diarios de la capital con quince dias de anticipacion

Art. 33 Para formar *quorum* en la Asamblea General es menester que esten representadas la mitad mas una de las acciones suscritas. Tratándose en ellas de los objetos á que se refiere el art. 354 del Código de Comercio regirá respecto del *quorum* en esta primera convocatoria, lo dispuesto en el mismo art. 354. No haciendo *quorum* se hará una segunda convocatoria por diez dias con intervalo de quince por avisos publicados en cinco diarios de la Capital efectuándose entonces la Asamblea con los presentes cualesquiera que fueran sus objetos y cualquiera que fuese el número de acciones representadas.

Art. 34. El cómputo de votos se hara en la siguiente forma:

De	1	á	30 acciones	1	voto
»	31	»	50 »	2	»
»	51	»	70 »	3	»
De	71	á	100 acciones	4	votos
»	101	»	150	5	»
»	151		en adelante	6	»

Ninguna accionista, cualquiera que sea el número de sus acciones, podrá representar mas del décimo de los votos conferidos por todas las acciones emitidas, ni mas de dos décimos de los votos presentes en la asamblea.

Art 35 Los accionistas deberán ocurrir á la Secretaria á depositar sus acciones y á reclamar los boletos de entrada hasta tres dias antes de la Asamblea.

Art. 36. Los accionistas impedidos, ausentes ó domiciliados fuera de la Capital podrán hacerse representar por otros accionistas, con exclusion de los Directores, mediante una carta-poder dirigida al presidente

Art. 37. No tendrá votos en la Asamblea el accionista que por cualquier causa sea deudor moroso de la compañia, ni los directores sobre la aprobacion de los balances ni en las resoluciones referentes á su responsabilidad.

TITULO X

DE LA DISTRIBUCION DE BENEFICIOS

Art 38 De las utilidades anuales producidas por los negocios de seguros, despues de separar la reserva de las polizas vigentes y la participacion que se atribuya á los asegurados segun los contratos respectivos, se tomara un veinte y cinco por ciento para fondo de reserva adicional y el excedente agregado al beneficio líquido producido por la inversion del capital social ó cualquier otro título, se distribuirá:

Cinco por ciento para fondo de prevision y dividendo futuro;

Cinco por ciento para retribuir los servicios del Directorio en proporcion á la [illegible] distribucion que se efectúe;

E[illegible] por ciento restante [illegible] como dividendo entre los [illegible]

Art. 39 El cinco por ciento destinado á remunerar los miembros del Directorio y el Síndico. Esto se entiende mientras el cinco por ciento no pase de cien mil pesos anuales. Si excede de esta suma, el excedente servirá á aumentar el dividendo del año. En la distribucion del cinco por ciento el Síndico será considerado como asistente á todas las sesiones.

TÍTULO XI

DE LA LIQUIDACION

Art. 40 «La Previsora» solo podrá disolverse por la espiracion del término de su duracion ó por pérdida del 50 por ciento de capital social. En cualquiera de estos casos el Directorio convocará á asamblea general extraordinaria para que se adopte una resolucion definitiva.

Art. 41 Resolviéndose la liquidacion, el directorio convocará á cuantos tengan negocios pendientes con la Sociedad para acordar el procedimiento que convenga adoptar.

Sobre raspado—«esenciales»—preparar—vale, A. C. Casabal D G—«La Previsora» Compañia Nacional de Seguros sobre la vida Buenos Aires) Noviembre 16 de 1891. Exmo Señor: El que suscribe director general de la compañia Nacional de Seguros «La Previsora» ante V. E. se presenta y expone: Que la sociedad que represento ha resuelto de acuerdo con el codigo de comercio vigente, introducir algunas reformas á los estatutos de la misma, lo que ha efectuado, segun V. E. verá por la cópia del acta que debidamente legalizada acompaño, así como tambien los ejemplares de los diarios en que se hizo la convocatoria de la asamblea. Por tanto: habiendo esta sociedad llenado los requisitos establecidos por la ley, á V. E. pido se sirva, prévio los trámites necesarios, aprobar dichas modificaciones Será justicia etc.—A. C. Casabal, director general. («La Previsora», Compañia Nacional de Seguros sobre la vida, Buenos Aires) Ministerio del Interior—3a Seccion) Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1891—Prévia reposicion de sellos pase á dictámen del Sr. Procurador General de la Nacion.—Zapata—Exmo. Señor:—El artículo 354 del Código de Comercio establece que: *salvo disposicion contraria de los Estatutos*, se requiere siempre la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital por lo menos, *para resolver sobre reduccion del capital* y toda otra modificacion del acto constitutivo. El art 33 de los Estatutos vigentes que en folleto impreso corren agregados á fs 17 y siguientes, y que aparecen aprobados por decreto de 5 de Febrero de 1889 á fs. dispone que «para formar quorum en la asamblea General, es menester que estén representadas la mitad mas una de las acciones suscritas; no habiendo este número se hará una nueva convocatoria, con intervalo de quince dias, por avisos publicados en cinco diarios de la capital, *efectuándose la asamblea con los presentes, cualquiera que fuese el número de acciones representadas.*» Esta era la disposicion de los estatutos á la fecha de la asamblea de 4 de Noviembre de 1891, cuya acta corre á fs.; y creo por tanto, que es la disposicion del estatuto vigente la que debe prevalecer sobre la del art 351 citado del Código de Comercio, de que ésta solo deba hacerse efectiva, *salvo disposicion contraria de los Estatutos* En cuanto á la reforma hecha en éstos, solo tengo que observar las disposiciones de los arts. 34 y 35, en cuanto niegan voto en las asambleas á los accionistas que lo sean por menos de diez acciones—En el expediente de la Sociedad minera «Ada», y en otros he expuesto los fundamentos de esta opinion; habiendo el presidente de aquella, Dr. D. Julian Balbin manifestado su conformidad con ellos. Ignoro aun lo que V. E haya resuelto en tales expedientes; pero creo siempre, que al accionista que solo posea una ó mas acciones hasta diez no puede privársele del voto en las Asambleas generales de sócios; y que en este sentido deben ser reformados dichos arts. 34 y 35 de los Estatutos de «La Previsora» —Buenos Aires, Diciembre 4 de 1891.—Antonio E. Malaver—(Ministerio del Interior—3a seccion) —Buenos Aires, Diciembre 16 de 1891.—A los efectos del anterior dictámen.—Vista al interesado—Zapata.

Diciembre 17 de 1891—Exmo. Señor: El Director General de «La Previsora» en el expediente formado sobre la aprobacion de los estatutos de la misma, evacuando la vista conferida, á V. E. como mejor proceda digo: Que me he informado de lo expuesto por el señor Procurador General de la Nacion en su precedente vista y despues de consultado el Directorio de «La Previsora», cúmpleme manifestar á V. E. que no puede haber inconveniente en introducir en los estatutos referidos la reforma pedida por el mencionado funcionario

Con este fin podria suprimirse el art 34 rectificando en consecuencia la numeracion de los artículos sucesivos.

En cuanto al art. 35 que se convertiria en 34 quedaria así; «El cómputo de votos se hará en la siguiente forma: De una á treinta acciones, un voto »

Lo demás como se encuentra en el artículo. Desvanecida así con nuestra conformidad la única observacion formulada á nuestros estatutos, V. E no pueda tener dificultad en prestarle sin mas trámite su aprobacion, proveyendo como lo solicité en mi anterior escrito Dígnese V E así proveerlo. Es justicia etc. Apolinario C. Casabal. («La Previsora» Compañia Nacional de Seguros sobre la vida, Buenos Aires.) (Ministerio del Interior, 3a Seccion) Diciembre 21 de 1891—Repónganse los sellos y vuelva á despacho —Francisco P. Hansen, Oficial mayor

Departamento del Interior.—Buenos Aires, Enero 19 de 1892.—Visto el dictámen del señor Procurador General de la Nacion, y habiendo manifestado el interesado su conformidad en las observaciones que en él se hacen;—El Presidente provisorio del H. Senado en ejercicio del P. E.—DECRETA:

Art 1° Apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad anónima «La Previsora» con las reformas indicadas en el dictámen del señor Procurador General de la Nacion, siendo entendido que el Gobierno se reserva el derecho de nombrar un inspector para el exámen de los libros y documentos pertenecientes á esta Sociedad.

Art 2° Permitase al interesado tomar cópia de los mencionados Estatutos reformados; comuníquese publíquese y dése al R. N.—Firmado: Nougués—*José V. Zapata*—*Pedro Sicouret*, escribano-secretario, Charcas y Rodriguez Peña, altos

BANCOS

Banco de Londres y Rio de la Plata

Lóndres—Buenos Aires—Montevideo—Rosario de Santa-Fé y Paris Rue Halevy

Operaciones—Descuentos Transferencias telegráficas, Letras de cambio, Remesas, Compras y ventas de cédulas y otros títulos, Depósitos en moneda legal, depósitos en títulos, remesas de interés á Europa y cobranzas.

SE ABONA

	moneda legal
Depósitos en cuenta corriente y á la vista hasta pesos 200.000	2 ojo.
Id id arriba de pesos 200.000	1 »
Id con 30 dias de aviso	4 »
Id por 90 dias fijos	5 »
Id por 6 meses id	6 »
Id id 12 id id	6 »
Cuentas corrientes	Oro sellado sin interés
Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	2 ojo.
Id 30 id id id	3 »
Id á 90 id fijos	[illegible]

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente [illegible]

Buenos Aires, 1o. de Octubre de 189[illegible]
R. J. Fenerty, Gerente.

Preparaciones de Peptona

Confeccionadas en el laboratorio químico-farmacéutico

DE

DEMARCHI PARODI y Cia.

CALLE DEFENSA 419 AL 445

VINO PEPTONA

contiene 25 gramos de peptona por litro, equivalente á 100 gramos de carne de vaca.

VINO DE PEPTONA FERRUGINOSO CON QUINA

contiene además de los componentes del anterior, 10 centígramos de fierro por cada 25 gramos.

DOSIS

La dósis es de dos cucharadas ó una copita repetida tres veces al dia, siguiendo siempre para esto la indicacion del médico.

La dósis para los niños serán proporcionales á la edad.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Capital autorizado y suscrito 3.000,000 pesos moneda nacional oro. Reservas al 31 de diciembre de 1888, ps 975,000 id id. desde la fecha hasta nueva resolucion, regirán los siguientes tipos de interés:

ABONA:

	m[n curso legal	m[n oro sellado
Depósito en cuenta corriente á la vista	[illegible] ojo	[illegible] ojo
Id id á 30 dias de vista	[illegible]	[illegible]
Id id id 60 id	[illegible]	[illegible]
Id id id 90 id	[illegible]	[illegible]

COBRA:

Por adelantos en cuenta corrientes 12 ojo anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores convencional

Recibe depósito en cuenta corriente y á plazo fijo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cuotas y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Hamburgo, Madrid, Rio de Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid, y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio de Janeiro Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa María.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones, así como de ejecutar órdenes de compra y venta de cédulas hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros.

Manda efectuar pagos en Europa por medio de telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Horas de despacho: de 10 a. m. á las tres de la tarde y los sabados y dia último de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, [illegible]

BANCO ESPAÑOL

DEL

RIO DE LA PLATA

Reconquista 180 entre Piedad y Cangallo

Capital realizado: 6.000 000 de pesos m|n

SE ABONA

Depósito en c'ta corriente	2	0|0	1	0|0
» á 30 dias	2 1|2	0|0	1 1|2	»
» á 60 »	4	»	3	»
» á 90 »	5	»	4	»
» á premio con libreta desde 10 pesos hasta 2000, pasado 60 dias	5	»		

SE COBRA EN MONEDA LEGAL Y ORO SELLADO

En cuenta corriente . . . 12 0|0

Se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 p. m., los dias ordinarios, y de 10 a. m. á 4 p. m. los sábados y dias de mes. Buenos Aires, Julio 1°. de 1891.—*Agustin J. Coelho*, gerente perm.

AVISOS

Crema de aceite de bacalao

PANCRETIZADO

Preparada con los aceites genuinos de Terranova y Noruega.

Aprobada por el Consejo de Higiene de Buenos Aires.

Depósito en la Drogueria por mayor de

Demarchi Parodi y Ca.

CALLE DEFENSA 419 al 445

BUENOS AIRES

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

BUENOS AIRES

Avenida de Mayo-Calle Perú-Calle Victoria

DEPARTAMENTO NUEVO

ESPECIALIDAD en Camas de fierro y bronce, Cunas y Camitas de todas clases, «Cama Jaula», Muebles, Colchones, Frazadas, Almohadas, Colines, Cortinas, Alfombras, Carpetas, Borlas, Cordones y flecos para muebles, Géneros para muebles, etc., etc

ESPECIALIDAD EN CUNAS Y CAMITAS

Las camas de fierro y de bronce salen de las mejores y mas acreditadas fábricas de Francia é Inglaterra y las ofrecemos á nuestros favorecedores á precios muy cómodos.

76, CALLE PERÚ, 76

BUENOS AIRES

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

RAMON CASTILLO

Pintor y blanqueador

Cangallo 1254

AMILCAR G. CAMPODONICO

REMATADOR

Comisionista y despachante de aduana. Agente de «El Argentino» y «La Defensa del Pueblo» Calle Córdoba 449. Rosario

Santos B. Carbonell

Empresario y agente general de diarios y periódicos en La Plata

AGENCIA

CALLE 7 ENTRE 49 Y 50, N. 88

DOMICILIO.

CALLE 50 ENTRE 11 Y 12 N. 821